CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N°43-2026

Acta número cuarenta y tres de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiocho de octubre del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con cincuenta y un minutos, con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES	
Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente / Propietario
Magaly Chacón Araya	Suplente / Propietaria
AUSENTES	
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
José Adrián Molina Vega	Suplente
FUNCIONARIOS PRESENTES	
Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno, buenas tardes al ser las 5:51 damos inicio a la sección número 43. Para hoy tenemos audiencias: sería juramentación de miembros de la Junta Administrativa del Colegio de Cervantes; juramentación de los miembros del Comité de la Persona Joven. Lectura, discusión, aprobación del acto anterior. Lectura de correspondencia. Presentación de mociones. Asuntos de intendencia. Dictamen de comisión. Asuntos varios. Y cierre la sesión.

Artículo I: Audiencias:

- Juramentación del nuevo miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes: Katy Vanessa Abarca Rubio.
- Juramentación de los nuevos miembros del Comité de la Persona Joven de Cervantes para el periodo 2027-2028.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior**.**

- Sesión ordinaria 42-2026.

Artículo III: Lectura de correspondencia**.**
Artículo IV: Presentación de mociones**.**
Artículo V: Asuntos de Intendencia.
Artículo VI: Dictámenes de Comisión.
Artículo VII: Asuntos Varios**.**
Artículo VIII: Cierre de sesión**.**
Artículo I: Audiencias:

- Juramentación del nuevo miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes: Katy Vanessa Abarca Rubio.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, comenzamos con la juramentación de la señora Katy Vanesa Abarca Rubio. Si gusta la llamamos para que pueda.

Katy Vanesa Abarca Rubio miembro a juramentar de Junta Administrativa Liceo de Cervantes comenta, buenas noches.

Renato Ulloa Aguilar comenta, buenas noches, ¿cómo le va? Bien. Adelante doña Katy, ajá, listo. Entonces, vamos a proceder con la juramentación, si gusta, levanta la mano derecha. Dice: «¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Katy Vanesa Abarca Rubio miembro a juramentar de Junta Administrativa Liceo de Cervantes comenta, –Sí, juro.

Renato Ulloa Aguilar comenta, –Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.» Queda debidamente juramentada como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes. Entonces, si gusta me regala aquí una firma, ah, bueno, usted trae lapicero. Y ya usted se pone de acuerdo con ellos para lo de las reuniones y demás.

Katy Vanesa Abarca Rubio miembro a juramentar de Junta Administrativa Liceo de Cervantes comenta, muchas gracias, muy amable.

Renato Ulloa Aguilar comenta, somos nosotros quien agradece, muchísimas gracias. Bueno, gracias.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

JURAMENTACIÓN nuevo miembro para la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes

ASISTENTES 28/10/2026 A LA JURAMENTACIÓN:

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
1	Katy Vanessa Abarca Rubio	109790372	
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Presidente

Alberto Brenes Fonseca
Secretario de Concejo

Artículo I: Audiencias:

- Juramentación de los nuevos miembros del Comité de la Persona Joven de Cervantes para el periodo 2027-2028.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos, entonces, a la segunda juramentación que serían los miembros de Comité de la Persona Joven. Si gusta, llamamos a los muchachos. Hola buenas. Entonces, los vamos a juramentar. Si gustan levantan la mano derecha. «¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de su destino?

Nuevos miembros del Comité de la Persona Joven de Cervantes comentan, –Sí, juro.

Renato Ulloa Aguilar comenta, –Si así lo hicieren, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.» Quedan debidamente juramentados como miembros del Comité de la Persona Joven. Sí, y correcto sí, si gustan, entonces, nos regalan ahora la firma y quien no firma nada más pone el nombre. Entonces, ahí para verlo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

JURAMENTACIÓN Comité de la Persona Joven de Cervantes 2027-2028

ASISTENTES 28/10/2026 A LA JURAMENTACIÓN:

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
1	Dominic Gael Sandoval Granados	301160949	Dominic sandoval Granados
2	Amara Valentina Acuña Loría	120770552	Amara Acuña Loría.
3	Susan Piedra Ramírez	305890748	Susan Piedra R.
4	José Daniel Guillén Vega	304880708	José Daniel Guillen Vega
5	Ruth Brenes Molina	305770065	
6	Dylan Francisco Hodgson Mc Carthy	702790202	
7	Allison Madriz Berroterán	118550551	

Renato Ulloa
Presidente

Alberto Brenes Fonseca
Secretario de Concejo

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí está bien si gusta, entonces, ¿se los pongo por allá como para no darle la espalda? Ah bueno la foto de. Ah, claro, por supuesto, sí, sí, sí adelante sí, está bien, perfecto. Entonces, si gustan, se pueden instalar por aquí y ya vamos a darles ahí unas palabras. Adelante sí.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias, buenas noches, tengan todos y todas. Yo quisiera, chicos, chicas, darles la bienvenida. De verdad que el Comité de la Persona Joven hace una labor muy importante para promover los derechos de las personas jóvenes de nuestro distrito. Ustedes saben que somos un Comité nuevo, hacen un trabajo muy importante que, vamos a ver, hay otros gobiernos locales que tienen oficinas de Persona Joven, o de Juventud. En este caso, el trabajo recae sobre ustedes y obviamente nosotros como gobierno local los vamos a apoyar en todo lo que podamos, pero las actividades y el fondo, el trabajo que ustedes hacen, lo mueven ustedes. Ustedes son el espíritu, son completamente libres, aquí no los vamos a condicionar. Bueno, creo que Ruth, Allison y Dylan que han estado antes, saben que más bien somos un apoyo. Pero yo sí los quiero animar a que se mantengan, a que sean constantes, a que estén presentes, a que den su opinión, a que aprendan y participen de todo, porque es un espacio muy rico. Ustedes son a nivel nacional el Comité de la Persona Joven que más recursos tiene, a algunos les dan menos. Hay cosas que hay que luchar, hay recortes presupuestarios, pero cuenten con nosotros también en la parte presupuestaria, si nosotros podemos aportar y con la debido antelación ustedes nos indican que requieren algún recurso para algún proyecto que sea mucho más grande o que tenga impacto, yo creo que los compañeros de Concejo y la administración estamos ahí para para apoyarles. O sea, no es poca cosa, de verdad es súper importante. Ustedes pueden hacer la diferencia en la vida de mucha gente joven y bueno, les agradezco, entonces, que estén para acá.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, adelante Juan Carlos.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias, señor presidente. Agradecerles, ustedes lo dan una gran alegría porque tiempo atrás nos costó formar el Comité y yo veo que, bueno, ya no están unos, pero hay una renovación. Eso quiere decir que ustedes como jóvenes tienen un gran interés por el distrito. Los felicito y sigan adelante.

Renato Ulloa Aguilar comenta, adelante.

Dylan Francisco Hodgson Mc Carthy miembro actual del CPJ Cervantes comenta, muchas gracias, señor presidente, muy buenas noches, señores concejales Mariana, Alberto, y a los compañeros del Comité de la Persona Joven. Como miembro del actual Comité de la Persona Joven y secretario, darles la cordial bienvenida. Este trabajo es muy bonito y, no les voy a mentir, es bastante retador, pero queda la satisfacción de cada uno de nosotros trabajar por las juventudes de

acá, de nuestro distrito. Desde ya darles la cordial bienvenida, empezar a trabajar en conjunto. Y nada más hacerle una pequeña corrección a Mariana, somos el segundo presupuesto más grande de Cartago. Y también quería aprovechar para comentarles tanto a ustedes como al Concejo que el anterior sábado 24 de octubre, estuve participando, en representación de este Comité, en la Asamblea Nacional de la Persona Joven y el pleno de mis compañeros me dio la confianza de representarlos como Directivo ante el Concejo Nacional de la Persona Joven, entonces, ya no sólo sirvo a las juventudes de Cervantes, sino a las juventudes a nivel nacional, pero obviamente que Cervantes va a seguir siendo mi prioridad. Entonces, ahí voy a estar trabajando en los próximos 2 años, igual acá en el Comité lo que nos queda de este periodo y los próximos 2 años.

Renato Ulloa Aguilar comenta, felicidades.

[Aplausos]

Renato Ulloa Aguilar comenta, igual agradecerles por el interés y la disposición a formar parte del Comité a trabajar. Cuenten con, igual, con el apoyo del Concejo, como Mariana lo dijo por parte de administración, también los recursos que podamos brindar el apoyo, igual ustedes saben que pues siempre tienen disponibilidad de usar el salón de sesiones o el centro cívico, si ustedes así lo requieran, que las iniciativas que desarrollen, pues siempre sean en miras de lograr ese bienestar y sobre todo esa proyección de las juventudes aquí en Cervantes que puedan tener sus espacios y que ustedes también vayan ocupando estos espacios que normalmente pues nunca habían sido ocupados por juventudes desde una sociedad muy adultocentrista, y que ahora ustedes tienen esa posibilidad de hacerse presentes, de aportar, de alzar la voz y, sobre todo, de proponer, que sean propositivos. Cualquier iniciativa, pues ustedes cuentan con recursos y si no como igual, como igual como Mariana lo expresó, pues se pueden tratar de llevar otros recursos para que todo salga de la mejor manera y se pueda apoyarles aún más. Me gustaría tal vez hacer un receso y que ustedes vengan aquí al frente y se tome una foto para publicarla que también, la comunidad en general, pues conozca quiénes son los miembros del Comité de la Persona Joven. Ustedes saben que tenemos redes sociales para que ustedes se vuelvan también referentes y, sobre todo, que otros jóvenes más se vayan acercando, porque sabemos que muchas veces hay otros otras personas que quizás no saben que existe, quizás no saben quiénes son los representantes, y creo que ustedes se vuelven, como les dije, referentes y la imagen también hay que proyectarla y hay que tratar de difundirla para que más gente se vaya sumando a este Comité y a iniciativas que ustedes vayan desarrollando. Entonces, les propongo un receso breve de 5 minutos para igual acomodarlos y disponernos para la foto.

[Al ser las 18:00 horas el señor presidente decreta un receso a la sesión de Concejo Municipal]

[Al ser las 18:10 horas se reanuda la sesión]

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo retomamos.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior**.**

Sesión ordinaria 42-2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y pasamos a lectura, discusión, aprobación del acta número 42. ¿Si alguien tiene alguna observación al acta? ¿No? Entonces, procedo a someter a votación, quién esté a favor levantar la mano. Y acuerdo en firme.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Magaly Chacón Araya y Juan Carlos Vega Zúñiga: este Concejo aprueba el acta de la sesión Ordinaria 42-2026. APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (4 VOTOS A FAVOR). ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, punto número 3 sería lectura de correspondencia.

Alberto Brenes Fonseca comenta, muy buenas noches honorable Concejo Municipal de Cervantes. En artículo de correspondencia tenemos un correo de parte del Tribunal Supremo de Elecciones, donde, cómo se acostumbra, ellos solicitan un espacio en el Concejo Municipal con la finalidad de realizar los trámites civiles y de cédulación, esto para el 10 de noviembre de 8:00 de la mañana a 2:00pm de la tarde. Bueno, el señor vice intendente les respondió que con mucho gusto se les iba a recibir como siempre. Sin embargo, sería importante respaldar con un acuerdo, el préstamo de alguna de las instalaciones de este Concejo para que pueda presentarse el Tribunal a realizar sus gestiones.

Renato Ulloa Aguilar comenta, igual siempre les prestamos el salón, ¿verdad? O, ¿el centro cívico o aquí? sí, entonces, igual ahí. Sí, ah bueno. Está bien, entonces, eh, sí, nada más ahí tomar el acuerdo para hacerles de conocimiento que se les recibe aquí en las instalaciones. Igual, quien esté a favor. Y en firme.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Magaly Chacón Araya y Juan Carlos Vega Zúñiga: este Concejo aprueba el préstamo de las instalaciones del Centro Cívico al TSE el 10/11/2026 de 8:30am a 2:00pm para trámites civiles y de cedulación. APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS

CONCEJALES PRESENTES (4 VOTOS A FAVOR). ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, como correspondencia número 2, tenemos un correo por parte de Proyectos Comité Cantonales con el asunto de la conformación del Comité de la Persona Joven de Cervantes para el próximo periodo 2027-2028. Ellos agradecen el que hayamos mantenido la comunicación por medio de los canales oficiales. Asimismo, agradecen a este Concejo Municipal de Distrito de Cervantes el haber conformado en tiempo y forma su Comité de la Persona Joven 2027-2028. Y, en esta correspondencia adjuntar un Excel para que sea llenado con los datos de las personas que recién juramentamos que conformarán el próximo Comité de la Persona Joven de Cervantes para el periodo 2027-2028. Yo me encargaré de llenar dicho Excel. Según las representaciones que corresponden a cada uno de los miembros que acaban de ser juramentados. En correspondencia número 3 tenemos una transcripción de acuerdo que viene de la intendencia de Tucurrique. Ellos envían un oficio a la diputada Joselyn Sáenz Nuñez, en cuyo asunto indican: Criterio institucional y moción de oposición al proyecto de ley Reforma al artículo 7 de la ley número 9829, Ley del impuesto del 5% sobre la venta y el autoconsumo del cemento producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional... Con la propuesta legislativa referida a la modificación del impuesto del cemento en la provincia de Cartago, ellos indican en la moción que hay inequidad y concentración territorial de los recursos, la justificación errónea de subejecución por giros tardíos de Hacienda, que hay falta de idoneidad técnica, naturaleza política y vacíos de procedimiento de FEDEMUCA, y que los recursos destinados a los gobiernos locales ya son reducidos, por tanto, hacen una petitoria para eliminar la reducción de los porcentajes fijos asignados a las municipalidades y Concejos Municipales de Distrito contenidos en el inciso d del artículo 7 de la ley 9829, revisar la fórmula de distribución del impuesto al cemento para aplicar un criterio justo de equidad territorial garantizando que los recursos retornen proporcionalmente a los distritos rurales que también aportan a la recaudación provincial, analizar la distribución de los demás centros educativos del cantón central de Cartago que se benefician de este impuesto para que el porcentaje que se requiere distribuir al Liceo San Francisco salga de esos porcentajes. Por tanto, la Secretaría, pues envía un oficio a las municipalidades y todos los Concejos Municipales de Cartago indicando que se conozca el oficio de parte de la intendencia de Tucurrique, e instan respetuosamente a las municipalidades y Concejos Municipales de Distrito de toda la provincia de Cartago a analizar el contenido y los posibles alcances de la iniciativa legislativa, así como valorar en el ámbito de sus competencias la emisión de un pronunciamiento institucional sobre

sus eventuales repercusiones en las finanzas municipales, la distribución equitativa de los recursos, y la ejecución de proyectos en sus respectivas comunidades.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿no sé si Mariana, tenés ahí algo como que agregar a esto? Si desde la… ¿sí?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, sí, buenas tardes. Esto fue una propuesta que la señora diputada llevó a FEDEMUCA. Sí, eso fue una propuesta que ya llegó a FEDEMUCA, que lo que no se ejecute en cada municipalidad de Cartago de lo del cemento se le pase al Colegio de Agua Caliente, porque ese colegio está con la infraestructura está muy mal, o sea, y como se lo dijo Arturo el de Turrialba, lo dijo Alejandra de Tucurrique, lo dijimos varios, si fuese así, aquí tenemos el colegio y tenemos la escuela. Sabemos muy bien que el Colegio de Cervantes necesita también, porque, y la escuela también. Esa fue la propuesta que ella llevó, o sea, y muchos de los que estuvimos en esa sesión nos opusimos a eso, o sea, se dio muy larga la discusión, pero, los que estuvimos ahí, bueno, los que estuvieron cerquita ahí sí lo debatimos y nos pusimos en contra.

Mariana Calvo Brenes comenta, gracias, gracias señor presidente. Sí, gracias Andre por la aclaración. Yo no fui a esa presentación que se realizó en FEDEMUCA, supuse que la gran mayoría estaba en desacuerdo y puesto que es básicamente, quitarnos recursos de la Ley de Cemento. En nuestro caso, por ejemplo, para que ustedes se den una idea, durante la administración de Gustavo, muchas mucho del recurso de cemento se preservaba para el proyecto Barbacoas, entonces, tal vez no necesariamente se ejecutaba en el momento porque se sabía que era poquito, pero, se iba guardando. Como diríamos popularmente, él iba haciendo un guardadito y gracias a ese presupuesto mucho en gran parte del cemento se hizo la captación y los pasos de Barbacoas. Entonces, si bien es una necesidad completamente legítima, pues creo que deberían de apuntar a otras instancias, para eso también está la DIE y el MEPT, porque es que cada vez en este país las instituciones tienen menos capacidad de atender sus propias necesidades. Entonces, vemos que el Ministerio de Seguridad Pública no es capaz de hacer delegaciones, el MEP no es capaz de hacer escuelas, la Caja no es capaz de hacer los hospitales. Entonces, pensar que todo tiene que ser responsabilidad del gremio de los gobiernos locales, pues me parecería errado, a diferencia que, si hubiese una ley de transferencia de responsabilidad sobre la infraestructura educativa, como bien lo dice Andrea, que ahí lo han hablado, sin recurso, no. Entonces, pues bueno a mi parecer tampoco la propuesta es de recibo en ese caso.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, porque lo que dice aquí el señor intendente justamente es que, bueno, según lo que se expuso, era que al estar El Liceo de San Francisco, San Francisco sí, que es el de Agua Caliente en la circunscripción que es donde se encuentra la fábrica de Cemento, entonces, que se beneficiara. Pero,

hay otros mecanismos como decís vos, que aumente el presupuesto, sí, la matrícula, en ese caso también. Sí, no, justamente la condonación de impuestos, por ejemplo, esa podría ser otra opción, porque si eso es como desvestir un Santo para vestir otro, entonces, es como quitar lo que realmente, pues no se pudo ejecutar, que lo dejamos guardado y lo podemos ejecutar en la siguiente. Entonces, ¿no sé si alguien más tiene? ¿Sí Magaly?

Magaly Chacón Araya comenta, buenas noches, señor presidente, señorita intendente. Pero, para en ese caso, pues le tocaría a Cartago nada más, ¿por qué todos los demás? Cervantes es Cervantes, Alvarado es Alvarado, Turrialba… le tocaría a Cartago central hacer una modificación o ayudarle a ese colegio con los impuestos del cemento. Pero ¿por qué todos? No me parece.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí. Entonces, no sé si les parece y damos el respaldo a esta iniciativa que presenta el señor Héctor Agüero Luna, que es el intendente municipal del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, como sumándonos también a esa iniciativa de disconformidad sobre lo planteado, y que nosotros, al igual que ellos, pues consideramos que no es justo, por ejemplo, esta redistribución que se nos está planteando. ¿No sé Juan Carlos si nos iba a decir algo? ¿No? Sí, ahí en los términos, de igual manera, pues como aquí se le envía todos los Concejos de la provincia, pues hacerlo de conocimiento de todos los Concejos de la provincia también, el acuerdo que nosotros nos sumamos a la misma petitoria que realiza Tucurrique. Entonces ¿quién esté a favor? Y acuerdo en firme. **ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Magaly Chacón Araya y Juan Carlos Vega Zúñiga: este Concejo aprueba dar respaldo a la iniciativa que presenta Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Tucurique, sumándonos a la iniciativa de disconformidad sobre lo planteado por la diputada Joselyn Sáenz Núñez referente al "Proyecto de Ley de Impuesto del 5% sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional..." ya que no se considera justo esta redistribución que se está planteando. APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (4 VOTOS A FAVOR). ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto, gracias, continuamos. Tenemos una nota de parte de la Parroquia San Francisco Javier, en la cual, bueno, ellos se preparan para realizar un turno en honor a su Santo Patrón los días 27, 28 y 29 de noviembre del presente año, con la finalidad de recaudar fondos económicos para el mantenimiento de la misma y la obra social de la comunidad. Durante estos días

ellos van a tener ventas de comida, animación musical en el salón parroquial, bendición de mascotas, desfile de bandas y un bingo. Por tal motivo solicitan los permisos correspondientes para las diferentes actividades que se han programado, así como los permisos para uso de las siguientes vías distritales, la A Vei 2, que es como la calle norte de la parroquia, durante el fin de semana de las actividades. De hecho, yo les mandé la imagen en el chat para que ustedes puedan ver, de Google Maps que ahí dice A Vei 2, seguro de allí ellos se orientan con ese nombre. El cierre parcial de la calle 4 y calle 1 para el desfile de bandas que sale del Colegio hacia el templo el domingo 29/11/2026 de 11:30am a 1:30pm, y adjunta el cronograma de actividades que en este caso, bueno, son básicamente lo de las ventas de comidas y animación musical que van a hacer durante los 3 días, además, del día domingo que es donde solicitan el cierre de las calles para el desfile de las bandas que sale desde el Colegio de Cervantes, recorriendo las vías distritales y realizando también la bendición de mascotas frente al templo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno, supongo que es de 11:30am a 1:30pm ¿verdad? Lo dice al inicio. Y los cierres. Ajá. Muy bien. ¿Ellos tienen que mandar también lo del plan de seguridad, junto con esto o no? ¿Ya no? Ah bueno. Sí. Ajá. Ah bueno, sí, sí, ya eso ya lo gestionan por aparte. Ok, está bien. De vías. Igual, le cerramos, nosotros ponemos las vallas ¿o? Sí, adelante.

Mariana Calvo Brenes comenta, si recordaras que según las competencias del Concejo se aprueban los cierres de vías, entonces la organización tiene que tener el aval del Concejo Municipal de Distrito para cerrar esas vías. Por ahora no han solicitado colaboración con nada más, entonces, solo autorizar el cierre de las vías.

Renato Ulloa Aguilar comenta, la vía esta… ah, bueno, solo para el domingo, ¿verdad? Esta calle… sí, solo el domingo. Sí, sí es pequeñito. Ok, sí está bien, yo no le veo ninguna complicación, no sé, sí. Creo que después tienen… no está más seguro el de la Iglesia. Supongo que ellos igual van con su cronograma y van cerrando ahí lo. Yo digo que sí y que ellos igual se encarguen después de lo que sería el acarreo de las vallas y la colocación, y también ir gestionando si el desfile todavía no ha empezado, pues dejar el paso a los vehículos, sobre todo los que vienen del IMAS para arriba, porque es como la, sobre todo este tramo si hay una parte cerrada. Entonces, igual, quién esté a favor y enviarles ahí la respuesta. En firme.

ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Magaly Chacón Araya y Juan Carlos Vega Zúñiga: este Concejo aprueba el cierre de vías solicitadas por la Parroquia San Francisco Javier según nota HVSA/137-2026-010 para el

domingo 29 de noviembre de 2026 de 11:30am a 1:30pm para realizar el desfile de bandas que sale del Colegio de Cervantes hasta su llegada a la Parroquia, siempre y cuando la Parroquia se encargue de la colocación de vallas, el acarreo de vallas, y también, si el desfile no ha empezado, gestionen el paso de los vehículos frente al IMAS. APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (4 VOTOS A FAVOR). ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto. En correspondencia número 5 tenemos un correo de parte de Andrea Fernández Montoya, cuya solicitud es la autorización para la inscripción de la Asociación del Cementerio de Santiago. Por este medio que ella adjunta solicita respetuosamente la autorización correspondiente para proceder con la inscripción de la Asociación del Cementerio de Santiago para los efectos legales y administrativos correspondientes, ya que la Asociación se encuentra en proceso de constitución e inscripción ante el Registro Nacional. La abogada Andrea Fernández Montoya, adjunta un documento que se indica: solicitud de autorización y aval municipal para el cumplimiento de los fines de la Asociación relacionados con el camposanto de Santiago de Paraíso. La señora Andrea Fernández Montoya, en su condición de notaria pública de la Asociación del Cementerio Comunal de Santiago de Paraíso, solicita a este honorable Concejo Municipal de Distrito de Cervantes conocer y tramitar la solicitud debido a que, según el documento, el terreno donde se ubica el cementerio corresponde territorialmente a este Concejo y no a la municipalidad de Paraíso. También, solicita otorgar la autorización y el aval municipal para que la Asociación pueda realizar actividades de conservación, mantenimiento, mejoramiento, embellecimiento, organización y gestión del Camposanto de Santiago de Paraíso sin fines de lucro y respetando las competencias de las instituciones públicas correspondientes. Asimismo, emitir el acuerdo municipal y extender la certificación respectiva con el propósito de presentarlos ante el Registro Nacional para poder inscribirse. En resumen, ellos solicitan la autorización formal a este Concejo para que esta Asociación pueda desarrollar sus actividades relacionadas con el mantenimiento y la gestión comunitaria del cementerio, así como una certificación de acuerdo para completar su inscripción ante el Registro Nacional como una Asociación.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ningún problema. Igual, pues nunca nos ha venido un caso así, pero, a sabiendas de esta configuración un poco extraña que el cementerio de Santiago está en territorio de Cervantes y el de nosotros en territorio de ellos, pues no habría ningún obstáculo. Entonces, igual, sería darles el… Ajá, ¿cómo? No sé si ellos se debían de juramentar, porque nosotros, es que nosotros no tenemos, no porque no tendríamos. No, no, no, esto del cementerio. No, es que esta es otra.

Mariana Calvo Brenes comenta, por años de antigüedad, el cementerio siempre ha estado ahí. Entonces, es como un trámite de tema de que se apruebe, según lo que entiendo en la nota. Pero, ese cementerio yo creo que tiene.

Renato Ulloa Aguilar comenta, toda la vida.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, no sé. Están atendiendo la prevención del Registro, ajá, de Registro Nacional.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah sí, sí, entonces, no, nada más darle la autorización para lo que corresponda a los trámites de inscripción ante el Registro, nada más, igual, quién esté a favor. Y en firme.

ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Magaly Chacón Araya y Juan Carlos Vega Zúñiga: este Concejo aprueba autorizar por parte de este Concejo Municipal de Cervantes, para lo que corresponda a los trámites de inscripción de la Asociación del Cementerio de Santiago ante el Registro Nacional como Asociación. APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (4 VOTOS A FAVOR). ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ok, continuamos. La sexta correspondencia es una invitación y a una presentación de Índice de competitividad nacional en 2026 para el viernes 13 de noviembre de 8:30 de la mañana a 12:30pm en el auditorio de la Universidad latina, por lo cual están invitados. Esto lo organiza el Concejo de Promoción de la Competitividad. En la correspondencia número 7. Tenemos un correo de parte y IFAM invitándolos a un congreso municipal de tecnologías de la información: “la IA, que transformará los territorios”, va dirigido en este caso a la intendencia, vice intendencia y bueno, los concejales, y así como a todo el personal técnico municipal de planificación, gestión tributaria, servicio al cliente, proveeduría municipal. Ya a ellos se les externó la invitación acá a lo interno de mi parte. Por tanto, eso sería básicamente una invitación para que ustedes puedan participar, si gustan, de este congreso que va a organizar el IFAM. El evento es gratuito e incluye alimentación. En la correspondencia número 8 tenemos un correo de parte del INVU que envía un acuerdo en el cual la Junta Directiva del INVU en una de sus sesiones celebradas el 8 de octubre, comunica mediante el oficio JD-295-2026 que el Departamento de Urbanismo informa a los gobiernos locales sobre una reforma aprobada al Reglamento de fraccionamientos y urbanizaciones (RFU) relacionada con el tratamiento del componente hídrico y las constancias emitidas por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Dicho acuerdo fue publicado en la Gaceta 198. Entonces, básicamente es una reforma de los artículos 6, 13, 18 y 27 del Reglamento de fraccionamientos y

urbanizaciones relacionado con el tratamiento del componente hídrico y las constancias emitidas por el AyA. Además, adjuntan, bueno, que el acuerdo fue publicado en la Gaceta, como les indiqué anteriormente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, podríamos transferirlo al departamento encargado para conocimiento.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto. En correspondencia número 9 tenemos una solicitud de parte del señor Rolando Jiménez Cruz quién solicita los requisitos para la instalación de tubería de agua potable. Indica: estimados señores, yo, Rolando Jiménez Cruz, en relación con la disponibilidad de agua para uso domiciliar otorgada para el inmueble inscrito en el plano catastrado finca 250689 me dirijo respetuosamente a ustedes para solicitar información sobre los requisitos necesarios para realizar la extensión de la tubería de agua potable hasta mi propiedad. Según se le ha indicado, debidamente a que actualmente la red de distribución se cuenta aproximadamente a 400 metros de su propiedad, debe realizar por su cuenta la instalación de la tubería necesaria para poder efectuar posteriormente la conexión del servicio de agua potable. por lo anterior y con el fin de realizar la obra correctamente y conforme a las disposiciones del Acueducto Municipal, solicita que se le indique por escrito todos los requisitos técnicos y administrativos que debe cumplir. Por allí nos indica los requisitos, Asimismo, solicita que ser posible se le facilite un croquis, plano, o documento técnico se indique el punto de conexión autorizado y las especificaciones que da cumplir la extensión de aproximadamente 400 metros. El propósito de esta solicitud es contar con toda la información y autorización correspondiente antes de adquirir los materiales o iniciar cualquier trabajo, evitando realizar una obra que posteriormente no cumpla con los requerimientos del acueducto municipal. Agradece toda la colaboración, el señor Rolando Jiménez Cruz. Esto es básicamente que ustedes tomen de acuerdo de aprobar el trabajo que necesita realizar el señor Rolando Jiménez Cruz, asimismo como enviar dicho acuerdo junto con la nota a la ingeniera Daniela Serrano, encargada de la Unidad Técnica.

Renato Ulloa Aguilar comenta, es que, bueno, no menciona dónde está la propiedad, y no sé si en algún momento tiene él que pasar por calle también, porque lo que le mandábamos a Daniela era justamente esto para ver si tenía… Pasa por calle. Sí, porque no dice dónde. Normalmente siempre nos mandan como la… Sí. Es que ahí, bueno, sería primero enviárselo diría yo, igual, a Daniela en el caso que pase o no pase por calle. Pero, también a la encargada del Acueducto porque él lo que solicita es, por ejemplo, ya algo más específico como válvulas, accesorios, uniones, algo que no está en nuestras competencias, ni conocimiento. Y, que cuenta con el Visto Bueno de nosotros ya una vez que ella le responda, pues ya ellas le indicarán cómo proceder. Entonces, enviárselo a los 2 departamentos. ¿No sé si les

parece? ¿Perdón? No, lo mandan aquí, después lo mandamos allá, y después nos dicen, nos dan el criterio para… sí, sí. Y nos dan criterio para decirle al señor que sí, que está bien y ya ellos nos mandan, pues sí, solicitarle en ese caso, sobre todo a la Encargada del Acueducto que más bien le indica aquí, sobre todo, pues esto ya algo más específico, tipo de tubo o válvulas, y demás, sí, que nos lo comparta para podérselo mandar al señor. Entonces, igual, y en firme.

ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Magaly Chacón Araya y Juan Carlos Vega Zúñiga: este Concejo 1) aprueba enviar la nota del señor Rolando Jiménez Cruz (sobre requisitos para instalación de tubería de agua potable) a Ingeniera Daniela Serrano Mata, Encargada de la Unidad Técnica en caso de los trabajos pasen o no por calle. También, enviar la nota a la Licda. Meilyn Araya Orozco, Encargada del Departamento de Acueducto Municipal ya que el señor Rolando Jiménez Cruz solicita tipo y especificaciones de válvulas, accesorios, uniones y otros puntos muy específicos… tema que para el Concejo Municipal no está dentro de su competencia y conocimiento. 2) El Concejo Municipal de Cervantes da el visto bueno una vez que ambas encargadas le respondan la nota al señor Rolando Jiménez Cruz para indicarle cómo proceder, con copia al Concejo Municipal para conocimiento (secretaria@cmdcervantes.go.cr). APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (4 VOTOS A FAVOR). ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, muy bien. Para ir terminando como correspondencia número 10, tenemos un correo que viene de parte del Ministerio de Seguridad Pública del tema que se había comentado acerca del mantenimiento de la patrulla de la delegación policial de Cervantes. Básicamente ellos en el correo adjuntan un instructivo remitido mediante el oficio SMC 344-10-2026 referente a un procedimiento para gestionar el cambio de aceite de la patrulla. Ellos indican que, esta Dirección Regional nos reconoce la importancia de mantener las unidades móviles policiales en óptimas condiciones de funcionamiento por cuánto constituyen un recurso fundamental para la prestación del servicio policial. En virtud de lo anterior, se brindará la colaboración administrativa correspondiente para orientar y dar seguimiento a las gestiones necesarias para mantenimiento preventivo de la unidad móvil, específicamente lo relacionado con el cambio de aceite, de conformidad con el procedimiento institucional establecido en la circular MSP-DM-DVA-DGAF-DTRANS-DMUE-UAC-001-2025 relativa a la gestión de citas para reparación de unidades móviles mediante contratación externa. Por tanto, este correo, pues ellos adjuntan este procedimiento interno que ellos tienen, por el cual

ellos se harán cargo de todo lo que es el mantenimiento de las unidades para la delegación, en este caso policial de Cervantes. ¿Continúo?

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, porque eso no tenemos que, que le cambien el aceite. Sí.

Alberto Brenes Fonseca comenta, correspondencia número 11 viene de parte del Comité de la Persona Joven, el cual es una carta de renuncia de uno de los miembros de este comité actual. Renuncia formal al cargo de tesorera por parte de la señorita Naomi de Los Ángeles Vega Delgado. Ella se dirige respetuosamente a este Concejo con el propósito de comunicar formalmente su decisión de renunciar al cargo de tesorera a la Persona Joven. Esta decisión obedece a motivo de disponibilidad y organización del tiempo.

Mariana Calvo Brenes comenta, sobre la nota anterior de Fuerza Pública, me parece que no leíste, si no me corregís, pero que no leíste el punto 5 que habla sobre “las responsabilidades de la delegación policial de Cervantes y de la dirección”, para nosotros tener conocimiento a quién acudir y no tener que seguir elevando la nota. Me parece eso… la 5. Porque dice: “…que la Jefatura de la delegación policial de Cervantes coordinará con las instancias correspondientes la reincorporación de la unidad al servicio policial y dará seguimiento a su funcionamiento posterior”. Ahí sería bueno hacer una lectura profunda, para ver qué tanto…vamos a ver, ¿cómo les explico?, qué tanto debe esperar o no la Jefatura de la distrital para solicitar, sabiendo que acá a ustedes les están dando el procedimiento y el largo. Hay cosas que no entiendo, como hacer una evaluación de una unidad tan nueva. En fin, cada institución, sus procesos. Pero, sí sería bueno, a la luz de que el procedimiento acá ustedes se los detallan, vea que es un procedimiento para la solicitud de la cita a la contratación externa. Y viene todo lo que es la solicitud inicial de la cita, el formato de la solicitud, certificado de aviso incidentes, el diagnóstico mecánico, el inventario del vehículo, registro fotográfico, revisión de la solicitud por parte del programa presupuestario, revisión técnica de asignación de la cita. En fin, es un proceso un tanto largo y engorroso, entonces, que se aterrice y que se pueda establecer ¿qué tan seguido tiene que hacer la Jefatura de la distrital de Cervantes la solicitud de cambio de aceite? ¿cuánto dura este procedimiento? para evitar que la patrulla ya no pueda circular, porque hay que hacerle cambio de aceite, y entre tanto se da este procedimiento administrativo que dura 22 días a 1 mes. ¿No sé si me explico? es que, ¿verdad? Entonces, creo que más allá de que hayan dado una respuesta de, porque acá lo que podemos leer entre líneas es que nos están diciendo, es un proceso largo, estamos anuentes a realizarlo, pero hay un debido proceso que cumplir. Pero, entonces, que la responsabilidad de la delegación esté clara, y que ellos se anticipen a pedir el cambio de aceite, cambio de filtros kilómetros antes de que esto suceda, no cuando

requieran el cambio de aceite ya. Entonces, ahí sí sería, bueno, mi sugerencia, tomar un acuerdo, mandárselo al teniente Valverde y al teniente Jiménez Baltodano para que ellos sean los que se anticipen en esa solicitud.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, entonces tal vez decirles que en vista de todo el largo proceso que tienen que llevar ellos para poder hacer una gestión tan simple como un cambio de aceite… sí, entonces, que el interés de nosotros es, igual, que ellos realicen los trámites correspondientes con antelación, de manera que no se interrumpa el flujo constante de la utilización de la patrulla, porque para eso se les, se les puede poner, para eso se les otorgó, para que el distrito de Cervantes cuente con el vehículo para realizar los desplazamientos de los oficiales, y no que estemos con el vehículo ahí parado, porque no se hace el cambio de aceite porque hay que esperar hasta que pasen todos estos procesos. Sí, normalmente a uno le dicen “a los 5.000 kilómetros a los 10.000 kilómetros”. Entonces, ya ellos acercándose, que tengan como ese “cuántos kilómetros recorren”, que tengan como esa previsión casi un mes antes, casi siempre son como cada 6 meses. ¿No sé?, pues ya ha llegado el quinto mes o la mitad del cuarto mes que ellos empiecen a realizar las gestiones. Entonces, ponerle eso, que ellos son garantes también del buen funcionamiento del vehículo y por eso los instamos a que se realicen las solicitudes de este tipo, como el cambio de aceite, con antelación para que el distrito de Cervantes no se quede sin la patrulla, o sea, que la patrulla no deje de funcionar, que para eso se les, y le puedes poner, para eso se les otorgó, el Concejo les dio un vehículo nuevo que tiene que estar, pues siempre en uso, por decirlo así de esa manera, y que esperaríamos que no pase detenido más del tiempo por un, tal vez, la no realización de las gestiones a tiempo. Igual, para enviárselo a ellos. Y en firme.

ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Magaly Chacón Araya y Juan Carlos Vega Zúñiga: este Concejo aprueba que, en vista de todo el largo proceso que deben realizar para el mantenimiento de sus unidades móviles (según Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-UA-TYC-0498-2026) como el es un cambio de aceite, el interés del Concejo Municipal de Cervantes es que ustedes realicen los trámites correspondientes con antelación de manera que no se interrumpa el flujo constante de la utilización de la patrulla, porque para eso se les otorgó, para que el distrito de Cervantes cuente con el vehículo para realizar los desplazamientos de los oficiales, en el entendido de que ustedes como Fuerza Pública son garantes del buen funcionamiento del vehículo, por tanto, los instamos a que se realicen las solicitudes de este tipo (como el cambio de aceite) con antelación para que el distrito de Cervantes no se quede sin la patrulla, que no deje de funcionar, para eso el Concejo

Municipal de Cervantes les otorgó un vehículo nuevo que tiene que estar siempre en uso. Esperaríamos que no pase detenido por más tiempo por la no realización de las gestiones a tiempo. APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (4 VOTOS A FAVOR). ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, muchas gracias. Retomamos la correspondencia de la renuncia de la señorita Naomi Vega Delgado. Renuncia del Comité de la Persona Joven, esta decisión obedece a motivos de disponibilidad y de organización de tiempo, actualmente mis responsabilidades personales y académicas requieren una dedicación mayor, lo cual limita mi posibilidad de atender con la constancia y el compromiso que merece el puesto de las funciones propias de la tesorería. Comprendo la importancia de este cargo para el adecuado funcionamiento del Comité y considero fundamental que quien lo desempeñe cuente con el tiempo necesario para asumir sus obligaciones de manera irresponsable. Por ello, después de valorar mi situación actual, considero que lo más prudente y honesto es apartarme en esta función. Deseo expresar mi sincero agradecimiento por la confianza depositada en mí y por la oportunidad de haber formado parte de este espacio. Valoro la experiencia, el aprendizaje y la posibilidad de contribuir a una iniciativa orientada al bienestar y la participación de las personas jóvenes. Me retiro con respeto y aprecio por la labor que realiza el Comité y aclaro que esta decisión corresponde exclusivamente a mis circunstancias actuales y a la necesidad de administrar mi tiempo de la mejor manera posible. Agradecida de antemano a su comprensión y la oportunidad que brindaron de asumir esta responsabilidad. Se despide cordialmente: Naomi Vega Delgado.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, igual de conocimiento. Y, tal vez se salió una nota. Naomi, de agradecimiento por su participación. Entonces ¿quién esté a favor? Y en firme.

ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Magaly Chacón Araya y Juan Carlos Vega Zúñiga: este Concejo aprueba su carta de renuncia del Comité de la Persona Joven de Cervantes como conocimiento. Asimismo, se adjunta una nota de agradecimiento por su importante participación en este CPJ de Cervantes durante el tiempo en el que sirvió a dicho Comité. APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (4 VOTOS A FAVOR). ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

COMUNICACIÓN FORMAL | CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO

RENUNCIA VOLUNTARIA Y JUSTIFICADA

Al cargo de concejal propietario por motivos académicos

Cervantes, Alvarado, Cartago

27 de octubre de 2026

Señores
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
Presente

Asunto: Renuncia voluntaria y justificada al cargo de concejal propietario por motivos académicos

Estimados señores:

Por medio de la presente, y con fundamento en el artículo 56 del Código Municipal, Ley N.° 7794, y en las disposiciones aplicables del Código Electoral, comunico formalmente mi decisión de renunciar al cargo de concejal propietario del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, debido a que mis obligaciones académicas actuales resultan incompatibles con los horarios y las responsabilidades inherentes al cargo.

Esta decisión no ha sido sencilla. Desde que asumí esta representación lo hice con la convicción de trabajar responsablemente por el bienestar, el desarrollo y los intereses de nuestra comunidad. Deseo dejar constancia expresa de que en ningún momento fue mi intención abandonar mis responsabilidades como concejal ni desatender el compromiso adquirido con los habitantes de Cervantes.

Por el contrario, decidí continuar mi formación universitaria y complementaria para fortalecer mis conocimientos y adquirir herramientas que me permitieran aportar de manera más efectiva al desarrollo comunal. Esta preparación comprende estudios en gestión pública, materia municipal, técnicas parlamentarias, contabilidad y gestión de procesos, con el propósito de servir a nuestra comunidad de forma adecuada, responsable y eficiente.

Como parte de esta preparación, durante mi gestión he cursado las siguientes actividades formativas:

Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica:

- La gestión territorial de la municipalidad
- Procedimiento Parlamentario Municipal
- Tramitación de los procesos de filiación y estudio de sus diversas pretensiones
- La participación del jerarca municipal en el control interno y régimen sancionatorio
- La administración tributaria municipal

Universidad Estatal a Distancia (UNED):

- Sistema Electoral Costarricense
- Fortalecimiento de las técnicas parlamentarias en el ámbito municipal Concejo Municipal de Alvarado
- Memoria y Movimientos Políticos Locales
- Ética en la Gestión Pública (en curso)

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA):

COMUNICACIÓN FORMAL | CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO

- Técnico en Contabilidad para No Contadores

Universidad Americana

- Bachillerato y Licenciatura en Gestión de Procesos (en curso)

Estas actividades de formación, tanto universitarias como complementarias, reflejan mi voluntad de prepararme mejor para ejercer una participación pública informada y responsable. Lejos de evidenciar desinterés por mis funciones, responden a mi propósito de servir con mayores capacidades y mejores criterios.

Precisamente por ese compromiso, cuando enfrenté anteriormente una situación similar, presenté una solicitud formal de licencia por motivos de estudio, la cual fue conocida y aprobada por este Concejo. Con base en ese antecedente y actuando de buena fe, presenté una nueva solicitud de licencia para continuar mis estudios, convencido de que podía encontrarse una alternativa institucional que permitiera conciliar ambas responsabilidades.

Sin embargo, la nueva solicitud no fue aprobada, con fundamento en la interpretación de las disposiciones legales que regulan el otorgamiento de licencias. Comprendo que la función pública debe ejercerse conforme al principio de legalidad y que las decisiones de los órganos municipales deben ajustarse al ordenamiento jurídico. No obstante, considero necesario dejar constancia de que mi gestión nunca tuvo como finalidad evadir obligaciones ni obtener un beneficio injustificado, sino procurar, de manera formal y transparente, una alternativa que me permitiera mantener mi participación en el Concejo.

La educación y la preparación académica no deben interpretarse como una falta de compromiso con el servicio público. En mi caso, constituyen una manifestación del deseo de superación y del interés por contar con mayores herramientas para contribuir al bienestar colectivo.

Ante la incompatibilidad práctica entre mis obligaciones académicas y las sesiones y responsabilidades inherentes al cargo, y después de haber procurado una solución por la vía institucional, he decidido presentar esta renuncia de manera voluntaria y responsable.

Por lo anterior, solicito que se realicen las gestiones legales y administrativas correspondientes ante el Tribunal Supremo de Elecciones, de conformidad con el procedimiento aplicable. Asimismo, solicito respetuosamente que esta comunicación se incorpore íntegramente al acta de la sesión en la que sea conocida, a fin de que quede documentado que mi salida responde a circunstancias académicas previamente comunicadas y no a falta de interés o voluntad de colaborar con la comunidad.

Me retiro agradecido por la oportunidad de representar a los habitantes de Cervantes, por las experiencias compartidas y por los aprendizajes adquiridos. Mi compromiso con nuestro distrito no termina con el ejercicio de este cargo; continuaré preparándome y buscando oportunidades para contribuir, desde otros espacios, a su desarrollo y bienestar.

Los cargos públicos son temporales, pero el compromiso con la comunidad puede trascender cualquier nombramiento. Esta decisión se adopta con respeto hacia la institución, mis compañeros y, especialmente, hacia quienes depositaron su confianza en mi representación.

Atentamente,

Cristhian Brenes Salas 1-1217037 5

Concejal propietario | Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Cervantes, Alvarado, Cartago

Alberto Brenes Fonseca comenta, y para concluir con la correspondencia, el día de hoy se recibió de manera física la renuncia voluntaria y justificada al cargo

de Concejo al propietario del señor Cristhian Brenes Salas, el cual indica: Renuncia voluntaria justificada el cargo de concejal propietario por motivos académicos. Estimados señores, por medio de la presente y con fundamento en el artículo 56 del Código Municipal, Ley 7794 y en las disposiciones aplicables del Código Electoral comunico formalmente mi decisión de renunciar al cargo de Concejal Propietario del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, debido a que mis obligaciones académicas actuales resultan incompatibles con los horarios y las responsabilidades inherentes al cargo. Esta decisión no ha sido sencilla. Desde que asumí esta representación lo hice con la convicción de trabajar responsablemente por el bienestar, el desarrollo y los intereses de nuestra comunidad. Deseo dejar constancia expresa de que en ningún momento fue mi intención abandonar mis responsabilidades como concejal ni desatender el compromiso adquirido con los habitantes de Cervantes. Por el contrario, decidí continuar mi formación universitaria y complementaria para fortalecer mis conocimientos y adquirir herramientas que me permitan aportar de manera más efectiva al desarrollo comunal. Esta preparación comprende estudios en gestión pública, materia municipal, técnicas parlamentarias, contabilidad y gestión de procesos, con el propósito de servir a nuestra comunidad de forma adecuada, responsable y eficiente. Como parte de esta preparación, durante mi gestión he cursado las siguientes actividades formativas: ha cursado actividades con el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), y también con la Universidad Americana. Estas actividades de formación, tanto universitarias como complementarias, reflejan mi voluntad de prepararme mejor para ejercer una participación pública informada y responsable. Lejos de evidenciar desinterés por mis funciones, responden a mi propósito de servir con mayores capacidades y mejores criterios. Precisamente por ese compromiso, cuando enfrenté anteriormente una situación similar, presenté una solicitud formal de licencia por motivos de estudio, la cual fue conocida y aprobada por este Concejo. Con base en ese antecedente y actuando de buena fe, presenté una nueva solicitud de licencia para continuar mis estudios, convencido de que podía encontrarse una alternativa institucional que permitiera conciliar ambas responsabilidades. Sin embargo, la nueva solicitud no fue aprobada, con fundamento en la interpretación de las disposiciones legales que regulan el otorgamiento de licencias. Comprendo que la función pública debe ejercerse conforme al principio de legalidad y que las decisiones de los órganos municipales deben ajustarse al ordenamiento jurídico. No obstante, considero necesario dejar constancia de que mi gestión nunca tuvo como finalidad evadir obligaciones ni obtener un beneficio injustificado, sino procurar, de manera formal y transparente, una alternativa que me permitiera mantener mi participación en el Concejo. La

educación y la preparación académica no deben interpretarse como una falta de compromiso con el servicio público. En mi caso, constituyen una manifestación del deseo de superación y del interés por contar con mayores herramientas para contribuir al bienestar colectivo. Ante la incompatibilidad práctica entre mis obligaciones académicas y las sesiones y responsabilidades inherentes al cargo, y después de haber procurado una solución por la vía institucional, he decidido presentar esta renuncia de manera voluntaria y responsable. Por lo anterior, solicito que se realicen las gestiones legales y administrativas correspondientes ante el Tribunal Supremo de Elecciones, de conformidad con el procedimiento aplicable. Asimismo, solicito respetuosamente que esta comunicación se incorpore íntegramente al acta de la sesión en la que sea conocida, a fin de que quede documentado que mi salida responde a circunstancias académicas previamente comunicadas y no a falta de interés o voluntad de colaborar con la comunidad. Me retiro agradecido por la oportunidad de representar a los habitantes de Cervantes, por las experiencias compartidas y por los aprendizajes adquiridos. Mi compromiso con nuestro distrito no termina con el ejercicio de este cargo; continuaré preparándome y buscando oportunidades para contribuir, desde otros espacios, a su desarrollo y bienestar. Los cargos públicos son temporales, pero el compromiso con la comunidad puede trascender cualquier nombramiento. Esta decisión se adopta con respeto hacia la institución, mis compañeros y, especialmente, hacia quienes depositaron su confianza en mi representación. Atentamente, Cristhian Brenes Salas.

Renato Ulloa Aguilar comenta, de igual manera, pues sería acoger la renuncia e iniciar el trámite. Bueno, el primer acuerdo sería agradecerle igual a Cristian el trabajo realizado durante el tiempo como concejal y desearle, pues el mayor de los éxitos en los proyectos, tanto personales como académicos. Y el segundo acuerdo, los voto los 2 juntos, más fácil, sería elevar esto al Tribunal Supremo de Elecciones para lo procedente, que en este caso sería pues que designen a un sustituto, a sabiendas que José Adrián asumiría la propiedad del puesto de concejal. Pero necesitamos alguien que sea el reemplazo, entonces, igual, quién esté a favor.

ACUERDO N°09: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Magaly Chacón Araya y Juan Carlos Vega Zúñiga: este Concejo 1) aprueba acoger la renuncia presentada por el Concejal Propietario Cristhian Brenes Salas, además, de agradecerle el trabajo realizado durante el tiempo que formó parte de este Concejo Municipal como Concejal y desearle el mayor de los éxitos en sus proyectos personales como académicos. 2) Asimismo, este Concejo

Municipal aprueba que se realicen las gestiones necesarias de presentar la renuncia del Concejal Propietario Cristhian Brenes Salas cédula 112170375 ante el Tribunal Supremo de Elecciones y realizar las gestiones pertinentes para el nombramiento del nuevo miembro concejal suplente del Concejo Municipal que va sustituir a Cristhian Brenes Salas (a sabiendas que el señor Cristhian Brenes Salas cuenta con un concejal suplente activo que es el señor José Adrián Molina Vega cédula 304060374 quien asumiría como Concejal Propietario). APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (4 VOTOS A FAVOR). ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto. Y, con eso terminaremos el artículo correspondencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo, muchas gracias.

Artículo IV: Presentación de mociones**.**

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasaríamos, entonces, a presentación de mociones. ¿No sé si alguien tiene alguna emoción? No.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, asuntos de intendencia.

Mariana Calvo Brenes comenta, gracias, compañeros. Bueno, voy a iniciar leyendo el oficio PMC-014-10-2026 relacionado con el proceso de contratación 2026LE-000001-0029254321 denominado “Diseño y Construcción para la Rehabilitación Urbana del Nodo Central de Cervantes”.

HAGAMOS GRANDE A CERVANTES

Administración 2024-2028

Cervantes 28 de octubre 2026
PMC-014-10-2026

Señores

Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Asunto: Estado de morosidad empresa PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA ante la CCSS y FODESAF.

Estimados señores:

En relación con el procedimiento de contratación correspondiente a la **Licitación Menor N.º 2026LE-000001-0029254321**, denominada **“Diseño y Construcción para la Rehabilitación Urbana del Nodo Central de Cervantes”**, se hace constar que, al

momento de la apertura de ofertas, la empresa **PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA**, se encontraba al día con sus obligaciones ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), según la información disponible en ese momento.

CONSULTA CCSS- FODESAF EL DÍA 6/10/2026

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA127795272
Patrono al Día

Al ser las 2:10 PM del 06/10/2026 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	3101553931

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CEDULA Y RAZON SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3101553931	PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	OFI. CENTRALES

---------- Última Línea ----------

**Este documento es válido solo por el día de hoy.
**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.
**En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web., www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

La cédula 03101553931 a nombre de PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. no registra deuda con la DESAF, lo anterior en razón de que se encuentra al día con la CCSS o no está inscrito como patrono ante dicha institución. Consulta realizada el 06/10/2026 a las 14:24

Dado que, la unidad solicitante a cargo del arquitecto Óscar López Valverde, con criterio técnico determina que la empresa **PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA** cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, se realiza la recomendación de la adjudicación en el Sistema Digital Unificado.

No obstante, al efectuar las verificaciones correspondientes para la elaboración de la recomendación de adjudicación, el sistema SICOP reflejó que la empresa registra una

condición de morosidad ante dichas instituciones.

CONSULTA CCSS- FODESAF EL DÍA 28/10/2026

SICOP

Verificación de estado en la C.C.S.S.

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado	Fecha/Hora
3101553931	PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	Moroso	28/10/2026 16:02

Cerrar

SICOP

Verificación de estado en FODESAF

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado	Fecha/Hora
3101553931	PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	Moroso	28/10/2026 16:03

Cerrar

Asimismo, revisando la página web de la CCSS sobre Consulta Morosidad Patronal y la página de FODESAF el día de hoy 28 de octubre de 2026, se observa el estado de morosidad presentado por la empresa mencionada.

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PM129171395
Patrono Moroso

Al ser las 4:01 PM del 28/10/2026 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	3101553931

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA EN ESTADO MOROSO, LA DEUDA CORRESPONDE A RUBROS DE LA CAJA Y LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR, NO INCLUYE LA DEUDA DE OTRAS INSTITUCIONES (I.N.A, I.M.A.S, A.S.F.A. Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO

3101553931	PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	OFI. CENTRALES

---------- Última Línea ----------

**Este documento es válido solo por el día de hoy.
**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.
**En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

La cédula 03101553931 a nombre de PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. se encuentra atrasado con El FODESAF. Debe remitirse a las oficinas de la CCSS para conocer el detalle. Consulta realizada el 28/10/2026 a las 16:01

Departamento: Proveeduría Municipal
Correo Electrónico: proveeduria@cmdcervantes.go.cr
Teléfono: 2534 8310

732 Al respecto, el artículo 32, inciso c), punto 3, de la Ley General de Contratación Pública, N.º 9986, establece como requisito que las empresas nacionales se encuentren al día con las obligaciones obrero-patronales ante la CCSS y con las obligaciones correspondientes ante FODESAF. Asimismo, el artículo 74, incisos 1) y 3), de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, contienen disposiciones relacionadas con el cumplimiento de estas obligaciones.

A la fecha de emisión de este informe el Departamento de Proveeduría no presenta ni eleva al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes la recomendación de adjudicación mientras la empresa PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA mantenga su condición de morosidad ante la CCSS y FODESAF. No resulta jurídicamente procedente adjudicarle la presente contratación, por cuanto no se encuentra acreditado el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes.

En consecuencia, previo a continuar con el trámite de adjudicación, deberá verificarse que la empresa se encuentre al día con las obligaciones señaladas, de conformidad con la normativa aplicable y los criterios emitidos por la Contraloría General de la República.

Se deja constancia de que la presente comunicación tiene como finalidad documentar la situación identificada y resguardar el cumplimiento del marco jurídico que rige la contratación pública.

Cabe mencionar que la fecha máxima para la aprobación del acto final de la **Licitación Menor N.º 2026LE-000001-0029254321**, es el próximo **lunes 02 de noviembre de 2026.**

Por tanto, con fundamento en las razones expuestas, no resulta procedente realizar el acto de adjudicación de la Licitación Menor N.º 2026LE-000001-0029254321, denominada "Diseño y Construcción para la Rehabilitación Urbana del Nodo Central de Cervantes". En 733

consecuencia, se recomienda adoptar el acuerdo correspondiente para declarar infructuoso el procedimiento, en virtud de que no se cumplen los requisitos legales exigidos por la normativa vigente y de que, según el criterio técnico emitido por la unidad solicitante, la oferta presentada por CL COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Departamento: Proveeduría Municipal
Correo Electrónico: proveeduria@cmdcervantes.go.cr
Teléfono: 2534 8310

Atentamente,

ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ AGUIRRE (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ AGUIRRE (FIRMA)
Fecha: 2026.10.28 16:09:52 -06'00'

Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre

Proveedora

Concejo Municipal de Cervantes

c.c.
Archivo

Mariana Calvo Brenes comenta, en este caso nos remite el oficio la señorita proveedora Andrea Carolina Rodríguez Aguirre. Como ustedes saben, como parte de la revisión del bloque de legalidad, ella tiene que revisar algunos aspectos. En este caso el estado morosidad de la empresa Proyekta Ingeniería y Construcción Sociedad Anónima ante la Caja y el FODESAF imposibilita la adjudicación del proyecto al mismo. Acá en el oficio ustedes pueden ver que el día 6 de octubre, cuando se hace la apertura de las ofertas ella hace la revisión, se indicaba que la cédula “x” a nombre de Proyekta Ingeniería no registraba deuda con la DESAF y con la Caja, que estaban al día. Sin embargo, la revisión que realiza el día de hoy, se le dio tiempo, aquí ustedes pueden ver en el cuadrito que ella inserta a las 16:02, o sea a las 4:02, a las 4:03 y se ingresa a las 4:01 del día de hoy, se ve que el estatus de la empresa es moroso. Al respecto, el artículo 32, inciso c), punto 3, de la Ley General de Contratación Pública, que es la N.º 9986, establece como requisito que las empresas nacionales se encuentren al día con las obligaciones obrero-patronales ante la CCSS y con las obligaciones correspondientes al FODESAF. Asimismo, el artículo 74, incisos 1) y 3), de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, contienen disposiciones relacionadas con el

cumplimiento de estas obligaciones. A la fecha de emisión de este informe el Departamento de Proveeduría no presenta ni eleva al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes la recomendación de adjudicación mientras la empresa PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA mantenga su condición de morosidad ante la CCSS y FODESAF. No resulta jurídicamente procedente adjudicarle la presente contratación, por cuanto no se encuentra acreditado el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes. En consecuencia, previo a continuar con el trámite de adjudicación, deberá verificarse que la empresa se encuentre al día con las obligaciones señaladas, de conformidad con la normativa aplicable y los criterios emitidos por la Contraloría General de la República. Se deja constancia de que la presente comunicación tiene como finalidad documentar la situación identificada y resguardar el cumplimiento del marco jurídico que rige la contratación pública. Cabe mencionar que la fecha máxima para la aprobación del acto final de la Licitación Menor N.º 2026LE-000001-0029254321, es el próximo lunes 02 de noviembre de 2026. Por tanto, con fundamento en las razones expuestas, no resulta procedente realizar el acto de adjudicación de la Licitación Menor. En consecuencia, se recomienda adoptar el acuerdo correspondiente para declarar infructuoso el procedimiento, en virtud de que no se cumplen los requisitos legales exigidos por la normativa vigente y de que, según el criterio técnico emitido por la unidad solicitante, la oferta presentada por CL Compañía Constructora Sociedad Anónima no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Y, atentamente Andrea Carolina Rodríguez Aguirre, licenciada proveedora del CMD Cervantes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, ya voy, sí. Igual, para contextualizarles, pues igual se hizo la solicitud de la empresa porque yo me comuniqué con la proveedora y ella me comentó que hace 2 días se les había indicado a ellos que estaban pues morosos con la Caja. Yo me tomé el atrevimiento de llamar a la empresa y escalé hasta llegar al dueño de la empresa, y yo así le comenté al señor, le digo, “necesitamos porque pues lo vamos a votar hoy”, y si ustedes ven, pues no vino ningún, de todo lo que habíamos hecho del proyecto, no vino aquel documento que nos tenía que enviar el señor Óscar López sobre la recomendación del proyecto, bueno, que él le tenía que enviar igual a proveeduría, y proveeduría, pues nos enviaba el documento a ser votado para la adjudicación del proyecto. Yo sí le hice la observación igual a don Roberto, creo que se llamaba el señor, y le dije que nosotros por cuestiones de plazo teníamos que dejar esto antes del 2 de noviembre, y le expliqué que, igual que ya me habían dicho que el viernes ellos iban a pagar, pero que sí o sí, pues nosotros lo necesitábamos hoy porque no teníamos tiempo para hacer de aquí al viernes o el lunes una sesión extraordinaria para aprobar y tenía que quedar refrendado y era todo un proceso. Y yo le hice ver también, o sea,

van a perder un contrato de casi ₡200.000.000 por no estar al día con la Caja, que lo que deben es ínfimo, son ₡10.500.000. Y yo le dije, lo más razonable sería que paguen primero porque todas las empresas tienen que tener su compromiso con la Caja, pero sí nos deja también como ese, sobre todo, todo lo que nos ha costado hacer todo el proceso y demás. También, igual, pues yo lo comenté con ella y me decía que podemos explorar otra y Andrea también me comentó que es algo más una Licitación Reducida, tal vez ahora nos explicas para que los compañeros tengan un contexto de que, no sé, se va a votar esto, y no quedarse como en el sin sabor de que no se va a hacer el proyecto, más bien de que se va a hacer. Tal vez entonces les explicas antes de, para contextualizar la votación.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, muchas gracias. Vean, lo que le propuse a Renato, bueno, que se los escribí en el grupo fue exactamente lo mismo que les había propuesto desde la primera vez que me sumé al dictamen de la proveeduría de declararlo infructuoso, ¿recuerdan? no por el fondo el proyecto ni el proyecto en sí, sino por la metodología que estábamos utilizando. Eso en aquel momento. Ahora que se da una imposibilidad legal de adjudicarlo, porque no está al día con la Caja, no podemos contratar empresas que no están el día con la Caja, así sea un mes que les representa a ellos, la Ley lo imposibilita, ustedes tendrían que haberle dado chance para que pagara y tendrían que hacer una sesión extraordinaria, que se refrenda solo en una ordinaria, y no tenemos tiempo para adjudicar después del lunes 2 de noviembre. Entonces, ustedes tenían una imposibilidad material de poder adjudicar el proceso como tal. Lo que yo les proponía en aquel entonces era que ya que teníamos el panorama real de cuáles son las líneas que nos alcanzaba a contratar con los 190 y algo de millones de colones que tenemos disponible, que entonces, hiciéramos una licitación reducida, que se disminuye en tiempos por cantidad definida ¿Por qué? Porque ya sabemos cuáles son los productos específicos, ya no son 28 líneas o 38 líneas a ver qué nos alcanza, sino ya sabemos cuáles son las... ¿no sé cuántas líneas?, las 13 líneas que ustedes eligieron. Bueno, entonces, es sencillo porque la documentación ya está, el estudio de mercado ya está, ya sabemos cuánto vale, ya sabemos para cuánto nos alcanza, y eso es lo que yo le decía al inicio que les refutaba que el alcance del proyecto es claro. El alcance de proyectos son esas 13 líneas, eso es lo que tiene que hacer la empresa, darse a la tarea de invitar a las empresas, ojalá y se podrían invitar y llamar a todas las que vinieron en la primera visita para que esta vez puedan volver a concursar y con el compromiso de la proveeduría de que se promueve el proyecto de licitación reducida por cantidad definida para que salga este año y quede en compromiso y así se pueda ejecutar este presupuesto. Eso es a nivel de SICOP, por decirlo así, a nivel de contratación, ¿por qué se hace? porque de todas formas van a tener que declarar lo infructuoso porque no hay ninguna de las 2 ofertas que cumpla, uno por

bloque de legalidad porque no está al día, la otra porque no ofertó lo que tenía que ser que eran en su momento las 38 líneas. Ahí mi sugerencia es que, entonces, antes de promover esta licitación se haga una reunión o una convocatoria para que se socialice el proyecto, ¿no sé si ustedes recuerdan? que cuando vinimos a exponerlo, lo primero que ustedes me dijeron fue que como que se los estaba imponiendo, ahora que ustedes no lo conocían. Bueno, aprovechar las circunstancias y convocar, por ejemplo, la otra semana, podrían tomarlo de acuerdo a la otra semana una reunión abierta a las organizaciones, comunidad o quien sea y presentar el proyecto. Para que así también tenga ese aval y se pueda hacer una gestión social y el proyecto no tenga resistencias, que era un poco lo que también habíamos hablado de la primera, segunda y tercera etapa, que fue el cambio más radical que hubo entre la primera propuesta de adjudicación de 13 líneas que hizo Control Constructivo a la segunda propuesta que se recibió posterior a la reunión con la presidencia, o sea, el proyecto si cambia de fondo, sustancialmente cambia porque los espacios son diferentes. Entonces, sí creería importante, al menos, yo había socializado un poco el proyecto con Comité de Deportes, pero ahora cambia, cambia un poco. Entonces, hacer esa presentación y lo promovemos. Y como bien decía Renato, la idea es colocar ese presupuesto en este año. No se pierde porque va a superávit, pero, no perder el trabajo realizado de mercado, de visitas y demás. ¿No sé si me di a entender?

Magaly Chacón Araya comenta, ¿da tiempo?

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, porque esa es reducida. Los tiempos son, por ejemplo, los tiempos de recepción de oferta, de aclaraciones, de adjudicaciones son más reducidas. Eso sí, tiene que haber un compromiso que puedan entrar 7 ofertas, de sentarse a analizar las 7 ofertas, pero es que ahora más sencillo porque ya las líneas estaban más claras.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, porque Andrea me decía más o menos que era como 5 días que se abre la oferta, reciben y normalmente, que eso también, yo no lo no lo sabía, no sé si ustedes lo sabían, de la fecha del 2 de noviembre, como estas empresas se les dio 15 días, entonces, se les da el doble de tiempo para adjudicarlo, entonces 30 días, y los 30 días vencen el 2 de noviembre. Por eso es que no nos podemos pasar de ahí. Todos los días se prende algo nuevo. Entonces, ahora con esto, si se les da 5 días para que presenten las líneas, igual, se les dan 10 para que nosotros entonces, tengamos todo eso. Ya tal vez de aquí a mediados de noviembre se podría estar adjudicando.

Mariana Calvo Brenes comenta, ese cambio, para que lo tengan claro, sucede porque al promover el proyecto global, que era de 500 y resto de millones de colones, pasaba el umbral de obra pública. Entonces, para obra menor esa se trabajaba como una obra menor, por eso se usaban esos plazos amplios. Esta, al

no superar el umbral de obra pública y ser un monto menor, tiene estos umbrales que son más cortos. De ahí la insistencia en a veces que la metodología tiene que ser la más idónea, como la que sea más expedita. Entonces, lo veo viable, la verdad. Sí, vamos a correr un poquitito, pero yo creo que vale la pena.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿qué sucede si sólo una empresa después oferta? Igual, ¿se valora?

Mariana Calvo Brenes comenta, uno trabaja con el principio de mantener vivas las ofertas. Si esa empresa oferta y tiene todo el día y cumple con todo, se puede adjudicar. Correcto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí. Entonces, en vista de la situación, bueno, primero no desmotivarse porque nos costó mucho llegar hasta acá. Que eso también, eso es, ajá, y es algo que no podemos, pues controlar.

Mariana Calvo Brenes comenta, no se desmotiven. Recuerden que yo llevo 2 años tratando de promover video protección y no lo he logrado y todos los años lo meto, o sea, el tema contratación pública es así. Eso no, no se desmotivan por eso.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, sería, ¿ah? Ah, licitación reducida. Ah ya, ok, sí, socializarlo. Ok, ya voy. No, simplemente es lo que yo les presenté aquel día sería invitar al Comité de Deportes, no sé una reunión la próxima semana o la siguiente, cuando ustedes tengan ahí a bien. La próxima, sí. Ah, sí es cierto, entonces…

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, porque mi recomendación es que sea pronto, por eso le digo que correr un poquitito que sea pronto para que sea de conocimiento de las partes previo a la licitación.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y ¿sería solo Comité de Deportes? bueno, ellos tienen igual, supongo que tienen contacto con sus asociaciones deportivas y demás.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí sería bueno que sea como una reunión abierta porque recuerden que el espacio de la plaza como tal, es como el delicado, el que está en el imaginario, lo utiliza la gente, lo que yo les mencionaba a ustedes que la plaza de El Bajo, la iluminación de la plaza de El Bajo estaba prevista al realizarse antes de que se eliminara la plaza del Centro, de aquí arriba, que estuviese iluminada y con su gradería. Y que el uso, en la primera etapa, el uso se fuese condicionando un poquito diferente para que la población se fuera acostumbrando a los nuevos espacios. Estén preparados para las resistencias porque las van a tener. El proyecto no se los va a aplaudir a ustedes todo el mundo, “ah genial, qué lindo”, porque no va a ser así, pero al menos tener el respaldo de la transparencia y que se socializó con las partes interesadas o las más directas, un proyecto tan importante como este.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ok, perfecto. Entonces, sí, al final sería, entonces, simplemente sería declarar infructuoso el procedimiento, que sería en este caso la licitación menor número 2026LE-000001-0029254321 “Diseño y construcción para la rehabilitación urbana del Nodo central de Cervantes” en virtud de que no se cumplen los requisitos legales exigidos por la normativa vigente, y que, según el criterio técnico emitido por la unidad solicitante, la oferta presentada por Proyekta Ingeniería Construcción Sociedad Anónima, no cumple con los requisitos…

Mariana Calvo Brenes comenta, no, sería la CL.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, la CL. No porque estamos…

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, lo que quiere decir es que, esta que se ibas a adjudicar no cumple el bloque de legalidad, y el de CL, según la unidad solicitante, no cumplía con las especificaciones técnicas. Entonces, solo hubo 2 ofertas. Ninguna de las 2 es adjudicable.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, bueno, entonces sí. Entonces sería, eso sí, oferta presentada por CL Compañía Constructora Sociedad Anónima no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Entonces, una no le pagó a la Caja, y la otra no nos presentó lo que teníamos. Entonces, siendo así, igual, quién esté a favor. Y en firme.

ACUERDO N°10: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Magaly Chacón Araya y Juan Carlos Vega Zúñiga: este Concejo aprueba declarar infructuoso el procedimiento de la Licitación Menor N.º 2026LE-000001-0029254321 denominada “Diseño y Construcción para la Rehabilitación Urbana del Nodo Central de Cervantes” en virtud de que no se cumplen los requisitos legales exigidos por la normativa vigente, y de que, según el criterio técnico emitido por la unidad solicitante, la oferta presentada por CL COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (4 VOTOS A FAVOR). ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y esto se les comunica ¿qué, a las empresas?

Mariana Calvo Brenes comenta, todo eso se sube por SICOP. Sí, ustedes mandan el acuerdo y ya todo se hace por SICOP.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Y, lo otro sería, entonces, ¿cómo hacemos para dejar de una vez esto lo del proyecto de obra menor? Eh, licitación reducida, perdón.

Mariana Calvo Brenes comenta, ustedes pueden tomar el acuerdo que este Concejo solicita a la Administración promover nuevamente en este periodo administrativo 2026 una contratación de licitación reducida por cantidad definida, ¿no sé si tienen el informe final de las líneas? Ajá.

Renato Ulloa Aguilar comenta, fue lo último que mandó…

Mariana Calvo Brenes comenta, sería, según el informe número tal.

Renato Ulloa Aguilar comenta, eso fue lo que mandó Óscar. Sí, igual. Sí, Óscar lo mandó al correo.

Mariana Calvo Brenes comenta, sería, yo se los digo mejor para que quede aquí. Vamos a ver. Las líneas son: estudios preliminares, construcción de la banda de trote, acera de cuadrante, cerramiento de malla, esa no, ustedes quitaron cerramiento. Entonces sería: Estudios preliminares línea 1, línea 4 construcción de banda de trote, línea 5 instalación del sistema pluvial, línea 7 aceras del cuadrante, línea 11 explanada de concreto anfiteatro, línea 2 escenario de madera plástica, línea 13 parqueo norte frente a la escuela, línea 18 bancas curvas, línea 19 bancas especiales esquineras, línea 20 banca semicirculares, línea 24 árboles y vegetación, línea 25 calle norte, y línea 26 calle sur. Esas. Entonces sería, algo así como que ese Concejo acuerda solicitar a la Administración promover una licitación reducida por cantidad definida las líneas contenidas en el informe elaborado por Óscar López Valverde, arquitecto encargado de Control Urbano y Constructivo del CMD Cervantes, remitido el 27 de octubre. Y tal vez podrían tomar el acuerdo también de hacer la convocatoria a las otras partes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perdón, para votar ese acuerdo para que sean esas líneas en el proceso de reducido. Quien esté a favor. Y en firme.

ACUERDO N°11: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Magaly Chacón Araya y Juan Carlos Vega Zúñiga: este Concejo aprueba solicitar a la administración promover nuevamente en este periodo administrativo 2026 una contratación de Licitación Reducida por cantidad definida las líneas contenidas en el informe elaborado por el arquitecto Óscar López Valverde, arquitecto encargado del departamento de Control Urbano y Constructivo del CMD Cervantes remitido el 27 de octubre de 2026. Promover la nueva contratación de Licitación Reducida lo más pronto que pueda la administración. APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (4 VOTOS A FAVOR). ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no sé si le ponemos fecha. Tal vez se pueda promover como del 9 al 13 de noviembre, porque ya está hecho todo, nada más

promoverlo, quitar y poner. Sí, porque así nos daría 5 días y ya para la semana, tal vez del 02 de diciembre ya se podría, porque se les daría 10 días. O, si les parece mejor, lo podemos hacer desde el día 3 de noviembre. Del 3 de noviembre se le da al 9, 5 días, y ya para la última semana de noviembre ya lo estaríamos por… ya para que lo publiquemos. Ajá.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias señor presidente. Se nos cae una cosa simplemente por no estar ellos al día con la Caja. Pero sí me queda una inquietud, ya ellos hicieron todo eso. Vamos a abrir de nuevo en ese sistema, ellos van a participar. Téngalo por seguro, entonces, ahora sí, se van a poner al día y todo eso y los atrasaron a nosotros, por decirlo así.

Renato Ulloa Aguilar comenta, yo no sé qué será, yo digo… Sí, es como, sí como extraño, porque igual yo le decía al señor, bueno, el señor me atendió, estaba en una cita médica, yo le decía, -pero es que, o sea, usted dimensiona que va a perder tantos millones por tener una deuda de 10 millones-. No sé si es por cuestiones que eso también, yo le decía, igual, en el mensaje a Mariana, las empresas a veces trabajan con, bueno con estas cuestiones que meten plata ahí a dar vuelta y todo, y, entonces, en tal día se le liberan los intereses y con eso van. Y ahí van.

Mariana Calvo Brenes comenta, pero es riesgoso, vamos a ver, nos ha tocado, no sería la primera vez, nos ha tocado tratar con una empresa que no tiene el capital, menos para esta obra que es millonaria, entonces, es tan engorroso porque no tienen la capacidad de afrontar, por ejemplo, cumplimiento de plazos, este proyecto está a cumplir cuatro plazos. Pongamos un escenario hipotético, empezó a llover y perdimos 3 semanas de trabajo, pues para recuperar esas 3 semanas de trabajo hay que meter otra cuadrilla. Nos ha tocado empresas que no tienen la capacidad de meter otra cuadrilla y ha sido tremendo. Vean, para muestra un botón, cuando tuvimos que no ejecutar proyectos de aceras en San Martín, por ejemplo, que se debe a eso. Entonces, a veces las señales y a veces el camino se ponen difícil por algo, ¿verdad? Es riesgoso, es parte de los riesgos que yo les indicaba también, que uno asume como administración, en este caso ustedes, de asumir lo que una empresa me puede dar y solo esa empresa porque era la única oferta viva. Entonces, si no puedo pagar este monto que es menor, porque realmente podríamos decir que es el monto de la planilla de un mes, la planilla de un mes de la empresa, ¿qué va a pasar si alguna contingencia o algo serio que ellos tengan que resolver? y después los vemos ahí encima de uno pidiendo que se les pague la factura, la meten hoy la quieren que uno la pague mañana y el régimen tiene un mes para pagar, por ejemplo. Es donde usted los ve presionando que me pague, que me pague, porque tengo que darle vuelta a la plata, como dice Renato. Y, a veces son empresas pequeñas, no digo que sea el caso, estoy hablando de lo

que nos ha tocado vivir en 6 años que tengo de experiencia, a veces son empresas pequeñas o como decimos popularmente la pulsean por todo lado y cuando se les da la adjudicación realmente no le pueden hacer frente a los proyectos. Entonces, ahí uno no sabe ni en qué meterse, porque la Ley faculta a que un proyecto no se termine y yo cobré multas, ¿qué hago yo con la plata guardada? Yo siempre digo, a mí no me sirve cobrar multas, yo necesito que los productos y los proyectos se ejecuten. Y lo que la ley a veces ampara es eso, “no lo hago, no lo puedo hacer, cóbreme la multa” y no se trata de eso. ¿Se imaginan un proyecto a medio hacer en el centro? Jamás.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, eso sí, ya ahí… Que tienen toda la solvencia económica. Sí. Sí, entonces, ya sería, igual, entonces, mandarle tanto a Óscar como a Andrea, el acuerdo para que nos ayuden a promover el nuevo proyecto a partir del martes de la otra semana. Bueno ya no, ya esto se cayó, se cayó. Por ejemplo, muere a partir de mañana. Si fuera el caso. ¿Para qué esperar tanto? Démosles, entonces… Que vengan el lunes. Sí. Sí, entonces no, no, que lo que lo empiecen a promover, y si no ya no es cosa nuestra. Sí, eso sí. Entonces, que lo empiecen a promover desde mañana, que le den unos 5 días, 29, 30.

Mariana Calvo Brenes comenta, no, pero está bien desde mañana.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿cómo? ¿Este viernes? Ah, no les da tiempo. Imagínate. No, por lo menos el lunes. Sí, entonces, que quede 29,30, 02, 03, 04, que son los 5 días, porque esto ya es reducida, entonces, se pueden hasta 10 días. Igual si la empresa ya pagó y ya tiene las mismas líneas, es nada más copiar y poner. Sí, y entonces ya a partir del, sería 05, 06… Eh… vamos a ver, ya casi que como para el 16 de noviembre ya estaría. Sí, entonces ¿no sé si les parece?, entonces, agrégale ahí, tal vez al acuerdo decirles a ellos que nos ayuden a promover eso a partir de mañana. Igual, yo le mando a decir a Andrea. Y, lo otro sería, entonces, por medio de acuerdo, invitar bueno y de publicación invitar tanto al Comité de Deportes como a la comunidad, ¿no sé qué les parece el lunes? sería el lunes 02, que es como lo más pronto. Sí, el lunes 02 de noviembre ¿a qué hora? ¿a las 6:00pm? A la socialización del proyecto, sí, rehabilitación del nodo central, diseño… Ah bueno, y eso cuándo vence ¿el 02? Ajá, está bien, demos un receso 5 minutos.

Al ser las 19:21 horas el señor presidente solicita un receso a la sesión de Concejo Municipal]

[Al ser las 19:24 se reanuda la sesión]

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, retomamos. Sería el acuerdo: convocar al Comité de Deportes, bueno y a la comunidad en general, y también invitemos al Comité de la Persona Joven porque ahí los muchachos son los que van a usar más ese espacio. Sí, entonces, para la socialización del proyecto de

rehabilitación del nódulo central de Cervantes para el lunes 2 de noviembre a las 6:00 de la tarde, aquí en el salón de sesiones de la municipalidad. O, ah bueno ya, pero tenemos que trasladar, si ¿verdad? que hay más campo. Tienen razón. Nada más ahí para trasladar la pantalla y me la prestas para igual transmitir en la pantalla para mostrarles más o menos lo que se va a hacer, ajá. Si, entonces, ahí para ver. Y, gestionar la apertura y el cierre con el cierre intendente que él venga y nos colabore abriendo el. Sí, y pongámoslo de 6:00pm a 7:00pm. Entonces… ¿Ah?, no, porque no necesitamos Alberto. No sé es que eso… Pero, entonces, ¿qué hacemos con la gente que invitamos? Ah, entonces sí, a las 6:00 está bien, sí, sí, sí. Sí, entonces, sería eso, y nos hace la publicación mañana en las redes sociales invitando a la gente en el centro cívico y de una vez le decimos a Dylan para que nos coordine con los muchachos. Sí, entonces, para ver, entonces, igual hay que tomar el acuerdo. Entonces, para ¿quién esté a favor para esa reunión? Ok, listo y en firme.

ACUERDO N°12: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Magaly Chacón Araya y Juan Carlos Vega Zúñiga: este Concejo 1) aprueba convocar al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, al Comité de la Persona Joven de Cervantes y a la comunidad en general (por medio de una publicación en redes sociales del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes) el próximo lunes 02 de noviembre a partir de las 6:00pm a la socialización del proyecto de "Rehabilitación Urbana del Nodo Central de Cervantes" en las instalaciones del Centro Cívico del Concejo Municipal de Cervantes. 2) Solicita al señor intendente José Lazo Segovia para gestionar la apertura y cierre del Centro Cívico. APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (4 VOTOS A FAVOR). ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, tenerlo e igual, ahí se les comunicará. Estamos en los asuntos de intendencia.

Mariana Calvo Brenes comenta, continúo. Se nos hizo largo. Bueno, un rapidito, justamente hablando de la ley Sistema Nacional de Inversión Pública esta semana que pasó, estuvimos en una capacitación dirigida a la FECOMUDI, ver a todos los Concejos municipales de distrito y se nos facilitaron una serie de herramientas. Les soy sincera, no la he revisado, pero al menos tenemos un primer paso, y es ya tener un Excel, un formato en que tiene que seguir la lógica de la formulación de proyectos de obra pública. Justamente lo que estamos hablando. Entonces, bueno, cuando tenga un tiempecito yo me voy a sentar con el equipo para que esa herramienta empecemos ya a tratar de tropicalizarla y a tratar de empezar

a implementarla, que, de todas formas, ustedes como Concejo tienen que aprobar una Política de Inversión de Obra Pública, que no sé en qué momento la vamos a hacer, pero tienen que tenerla aprobada, y me parece que también Manuales de Inversión de en Obra Pública tiene que aprobar ustedes, y tenemos que tener las herramientas desarrolladas a marzo del otro año. Correcto. Realizamos la visita a campo con personeros del INDER y TECNIAGUAS para ver el avance de Barbacoas. Vamos muy bien por dicha, ahí no hemos tenido mayor retraso. En noviembre diciembre se van a estar interviniendo tramos de nuestra ruta Toro Loco que son tramos relativamente poco transitados donde podemos controlar mejor la afectación que pueda existir a la circulación de vehículos, y, a inicios del 2027 se estará empezando a intervenir la parte de Pacayas, algunas zonas ya de asfalto que tiene allá en el barrio de ¿Buena Vista o Linda Vista? del colegio Pacayas para arriba.

Renato Ulloa Aguilar comenta, Buena Vista.

Mariana Calvo Brenes comenta, Buena Vista, sí. Yo es que me pierdo un poquito con los barrios de Pacayas, pero bueno, ya del colegio hacia arriba, que es una ruta un poquito más angosta que sabemos que tiene bastante tránsito de productores, de camiones grandes, de los buses que van hacia el colegio, entonces, se va a realizar una reunión con Greddy, el encargado del acueducto municipal de Alvarado, con doña Fabiola como alcaldesa, para prever la socialización que ellos puedan ayudarnos a hacer con la comunidad y los periodos de trabajo para que la afectación a la vida cotidiana de la gente del distrito de Pacayas sea la menor posible y que podamos seguir avanzando con el proyecto. Esta o la otra semana, me pareciera más la otra semana, ya estaríamos firmando la escritura para ya formalizar el plano de la plaza de El Bajo y así poder continuar con la ejecución del convenio con JASEC para la iluminación de la plaza del bajo. Si Dios lo permite, ya esto sería para el 2027. Ayer tuvimos sesión de Concejo Territorial de Paraíso Cervantes acá, la asamblea es el 24 de noviembre, se extiende la invitación a todas las organizaciones comunitarias que tengan una cédula jurídica para que se acrediten ante el Concejo Territorial y puedan participar de la asamblea y oportunamente presentar proyectos. Recuerden que en el seno de este Concejo es donde presentamos, por ejemplo, el proyecto Barbacoas, hemos recibido el aval de este Concejo y la historia que ustedes ya conocen. Otro punto relacionado con patentes que la verdad me satisface bastante es que para, según las proyecciones de ingreso para este año, en el 2026 íbamos a recaudar ₡55.000.000 por concepto de patentes y ₡9.000.000 por concepto de licencias de licor, el departamento de contabilidad hace un corte al 30 de septiembre, es decir, no se está contabilizando este mes que prácticamente ya terminó y no solamente hemos alcanzado la meta, sino que la hemos superado por ₡5.260.442 y nos falta prácticamente el último

trimestre de contabilizar igual en las licencias de licor que se tenía proyectado los ₡9.000.000 y al 30 de septiembre ya recaudamos ₡9.470.996. ¿Qué quiere decir? que las proyecciones de ingresos que se enviaron junto con el presupuesto ordinario 2027 respaldan que vamos a alcanzar esa meta y vamos a poder sostener una plaza de patente tiempo completo. Si hemos logrado esto dedicándole un día por semana o a veces un ratito por semana, ahora imagínense dedicándole tiempo completo un profesional. Eso es lo que demuestras que la buena recaudación no necesariamente necesitamos aumentar impuestos, o crear, o recortar, es recaudar bien.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿por qué no lo mandamos al gobierno? ¿Por qué no le decimos al Ministro de Hacienda que venga por acá?, le damos cátedra de cómo se hace, porque aquí dejaron de cobrar impuestos y nos tienen recortes, pero aquí nosotros sí cobramos y ya tenemos para tener gente.

Mariana Calvo Brenes comenta, de hecho, sí, como les digo, es que al 30 son más de ₡10.000.000. Entonces, si seguimos en ese esfuerzo, porque tenemos mucho por mejorar en cuanto a, por ejemplo, el avalúo de fincas, vamos a poder aumentar ese ingreso en bienes inmuebles, o si estamos mucho más en campo, en la calle, para el tema de permisos de construcción, por ejemplo, que son ingresos libres, nos demuestra que la institución va a poder crecer. Recuerden que esos son, patentes es una de las fuentes más importantes para poder abrir nuevas plazas.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, y sobre todo que la gente sea consciente de que el hecho de tributar, sobre todo a la municipalidad, nos permite tener también dinero para invertir, o sea, para retribuirles a ellos mismos. Ese es el beneficio de todos. Esto no es que nos engabetamos la plata y no hacemos nada, porque, igual, se ha visto que se hacen las obras. Pero, si necesitamos como esa conciencia de que cada quien paga, pues los tributos que les son requeridos.

Mariana Calvo Brenes comenta, correcto. Bueno y la Ley nos respalda en ese aspecto. Entonces, bueno, de mi parte continúo con el compromiso. La verdad no ha sido fácil asumir patentes, mucho del desconocimiento, porque no he tenido tiempo de aprender cómo se debe para ya formarse en temas de Administración Tributaria. Pero me siento muy satisfecha, la verdad por el trabajo realizado y también agradecerles a mis compañeros porque muchas veces ellos me apoyan con la parte de notificación o, porque a mí me cuesta mucho salir de la oficina, pero ellos que andan en la calle me ayudan y ha sido un trabajo en equipo bastante bueno. Como punto 6 les traigo una actualización sobre el foro de Concejo Municipales de Distrito que recuerdan, el año pasado realizamos en la Asamblea Legislativa, este año también lo vamos a hacer, consideramos como Federación de Concejos Municipales que de forma prematura en el Plenario se rechazaron los proyectos de campeonato de Peñas Blancas y de Tucurrique. Mucho desde el desconocimiento de los diputados de qué hace o qué es un Concejo Municipal de

Distrito. Entonces, se va a replicar el foro, para que ustedes estén atentos, están negociando con la ANAI, que también nos está respaldando en este caso, ver la UNGL qué tanto nos puede respaldar, y claramente la Federación de Concejo Municipal. No todos Keilyn, Héctor, Ronny, Juan Luis y, Héctor y Keilyn les dijeron "no", que ellos son aliados y son oficialistas.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y, al final de la historia, entonces, ¿de qué sirve, por ejemplo, traer a los diputados aquí y decirles lo que hacemos? Si al final de la historia parece, bueno, sobre todo los que votaron en contra fueron los oficialistas. Entonces, al final les entra por un oído y les sale por otro, entonces, mejor no hubiéramos perdido el almuerzo.

Mariana Calvo Brenes comenta, es una lástima realmente. Yo a ustedes se los dije desde el inicio, que era un tema en el que yo no me iba a desgastar, ya uno sabe cuándo la posición es "no". Sigo creyendo que es la solución integral que tiene nuestro territorio, esa es la solución que tenemos. Pero bueno, hay espacios abiertos de diálogo con el oficialismo también, tanto así que el 10 de noviembre tenemos reunión en Casa Presidencial con el señor vicepresidente Francisco Gamboa para ver la posibilidad de promover proyectos de ley que son de cambio constitucional, que permiten una presentación independiente de presupuestos por parte del Concejo Municipal de Distrito. Esto no es sencillo, entiendo que los proyectos de ley constitucionales implican quemar un ciclo completo del año para una primera votación y hasta el año siguiente se puede hacer segunda votación, o sea, es algo que nosotros no vamos a ver, pero vamos a intentar dejar las semillitas sembradas. Y, también el 12 de noviembre tenemos reunión con don Ariel Mora que es él quien preside la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, a ver qué tanto logramos seguir fortaleciéndonos, es un poco desgastante porque es lo que dice Renato, es ir uno por uno, demostrarles qué hace el Concejo Municipal de Distrito de cada uno de nuestros territorios y pues a la postre no necesariamente obtener el apoyo. Pero, lo vamos a hacer. Entre tanto, seguimos trabajando como podemos, aunque estemos en ese limbo administrativo o legal que se nos dificulta tanto, pero, pero bueno, ahí vamos. Y, eso sería de mi parte.

Renato Ulloa Aguilar comenta, de acuerdo, muchas gracias.

Artículo VI: Dictámenes de Comisión.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos a dictamen de comisión. No hay dictamen de comisión. Nada más, aquí tal vez, como teníamos en la Comisión de Jurídicos lo del Convenio con el Banco Popular, ¿no sé si a ustedes les parece? más bien darle dispensa de trámite de Comisión, porque igual el convenio del Banco Popular, pues fue realizado igual por ellos, por un abogado y es para poder también hacer el cambio del cajero, porque es un cajero más eficiente, donde se puede hacer depósitos, que no solo se puede hacer retiros y es algo que pues la gente necesita,

entonces, como para tal vez autorizar a la intendente para que pueda firmar dicho convenio con el Banco Popular, para no atrasarlos más. ¿No sé si les si les parece que tomemos ese acuerdo? y sería que el señor secretario pues lo envíe a administración. Igual, quién esté a favor y en firme.

ACUERDO N°13: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Magaly Chacón Araya y Juan Carlos Vega Zúñiga: este Concejo 1) aprueba el *CONVENIO DE USO EN PRECARIO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN CAJERO MULTI SERVICIOS PROPIEDAD DEL BANCO POPULAR EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES*, con dispensa de trámite de Comisión de Asuntos Jurídicos, y autorizar a la Licda. Mariana Calvo Brenes, intendente municipal del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, a la firma de dicho convenio con el Banco Popular. 2) Que el señor secretario envíe dicho convenio a la administración. APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (4 VOTOS A FAVOR). ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y sí sería pertinente, entonces, ver la posibilidad del análisis del otro que sería lo del arrendamiento del local qué va que va a pasar. Pero, como la otra semana tenemos lo de la reunión con el Comité de Deportes lo dejaremos hasta la siguiente, entonces, lo convocaría para la siguiente, ¿si les parece? Ahí me recuerda tal vez.

Artículo VII: Asuntos Varios**.**

Renato Ulloa Aguilar comenta, y pasaríamos a asuntos varios. ¿Magaly?

Magaly Chacón Araya comenta, sí, el asunto vario es bueno, yo sé que se nombraron las comisiones y estamos ahí nombrados cada uno, pero sí, cómo les hago entender que, por una persona no podemos hacer la Comisión. Don Renato no pudo llegar porque él vino en la mañana a hacer todo lo que tenía que hacer con don Óscar. Pero ni Adrián ni este otro muchacho… ¿era Adrián el que está con nosotros? ¿No? Eduardo, no dice nada, entonces, al no decir nada, yo no le puedo decir a Andrea "¿puedes venir?" O, también como compañeros están todos, porque precisa. Es algo, yo sé que es algo a veces, yo que vivo allá arriba, no tengo carro como Renato, me vengo solita.

Renato Ulloa Aguilar comenta, dígale a Majulio Ortega que le alquile uno.

Magaly Chacón Araya comenta, no, no, no muy caro lo está alquilando.

Renato Ulloa Aguilar comenta, se lo cobramos al Tribunal.

Magaly Chacón Araya comenta, y si llueve, ya yo tengo que volver a subir y todo y es poca las veces que yo no vengo a ninguna Comisión. Siempre llegamos él o yo, cuando es la de nosotros. Se pidieron que pusieran a cada uno, los hicieran

por nombres. Llamamos a Comisión, ninguno aparece. Entonces, yo como no soy de esa Comisión y como no llegan, yo puedo pensar lo mismo. Pero, no debe ser así porque hay cosas importantes que a veces hay que asumirlas. Lástima que no están todos, pero, ahí por lo menos que mañana les pone ahí un aviso porque ya es demasiado.

Renato Ulloa Aguilar comenta, eso sí, es tal vez un poco más de coordinación y estar atentos. No estamos en la Comisión, pero igual, llegar y por lo menos para que se pueda realizar y que las personas que se presentan, pues no echen el viaje en balde, como dice Magaly, y se puedan sacar lo que tenemos en pendiente, sobre todo en Jurídicos, que es donde tenemos más cuestiones pendientes, ¿eso sería Magaly? ¿Andrés? ¿Alberto? porque Alberto lo dejamos la semana pasada y tenía como 10 temas varios. ¿Juan Carlos?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias, señor presidente. Sí la misma línea de Magaly, pedirles a los compañeros que vengan. En un momento, usted me corrige, usted dijo que todos estamos en todas las comisiones. Si no llegan 3 no podemos y eran cosas importantes. El contrato que sí se podía elevar ahí, pero el convenio yo he venido dándole seguimiento y vamos bien atrasados, porque, según dice el contrato, hay que justificar. Yo traía la nota que me dio la Asociación de Desarrollo para hacer la justificación, no se pudo. Tal vez la señora está en esa zozobra, si sí o no, ¿qué vamos a hacer? Y algo que me llamó poderosamente la atención, y agradecerle a Alberto que también saca su tiempo para estar aquí fuera de su horario, y no llegan. Entonces, pedirles a los compañeros que por lo menos que llegue ese para hacer las Comisiones, porque si no vamos a avanzar de esa manera, y si no avanzamos ahí, más adelante necesitamos el apoyo del resto en algo muy importante, entonces, no van a llegar.

Renato Ulloa Aguilar comenta, la otra sería, sino también, para no esperarse 15 días, porque, igual, entonces, sería traerlo y lo discutimos aquí en 10 minutos, sobre todo lo del contrato este, ya que usted tiene como, sí, los, digamos, la justificación para poder extender el contrato, entonces, sino la otra semana lo traemos y en 10 minutos lo vemos y damos por resuelto, para igual, informarle a la inquilina si se procede a extender el contrato 1 año más, igual con todo lo que el contrato de arrendamiento, dice del incremento gradual de la cuantía por alquiler, y lo votamos, ¿no sé, si le parece Juan Carlos? Sí, entonces, para que la próxima semana le abra un espacio igual en Asuntos Varios puede ser o en la misma de comisiones. Discutimos y vemos de una vez eso ya para que usted nos presente el documento y tomemos la decisión para informar. Sí, sí, con dispensa de trámite, sí. ¿Eso sería, Juan Carlos nada más? ¿Mariana, tema vario? ¿Alberto?, ¿no? Ah bueno, yo tengo 2 nada más así, muy rápidamente, ¿no recibimos respuestas sobre el acuerdo que tomamos la semana pasada de solicitarle a la encargada de la

Unidad Técnica lo del reordenamiento vial? Porque, no nada más, que empezara con la orden de compra. La compra de la señalización y demás. Yo conversé con ella y quería…

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, pero aún no tenemos la respuesta formal.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, que empezara de una vez con el trámite del ordenamiento vial, digamos, la orden de pedido e igual la señalización, ya como todo. Ella me decía, que igual por una cuestión de Ley, pues sí, se tiene que poner las 2 señales, tanto la vertical como la horizontal, pero que podríamos empezar por las vías que no iban a ser afectadas, pero como hoy se nos cae esto de este proyecto, no sé qué les parece o si le invitamos a ella a venir la otra semana y que nosotros tomemos igual el riesgo de “démosle a todo” y de ser posible, después, si va a pasar la calle tenemos que remarcar, pues y remarcamos. Igual es que Daniela lo que nos decía era como “sí, la cuestión de uso eficiente del recurso”, pero, da igual la señal vertical, pues se quita y se pone en otro lado, tal vez el horizontal. Darles un poquillo de pintura, entonces, tal vez como para tal vez decirle a ella, y si ustedes a bien tienen, pues traerle la próxima semana, explicarle, ya que empiece con todo. O ¿cómo? Ajá. Mucho mejor, entonces sí. Ok. Ya está hecho. Ah, entonces, está bien. Entonces, nada más ahí vos nos haces la comunicación. Sí. Sí, entonces, sí, sobre todo qué es eso, es la pintura horizontal. Y tal vez lo de la raya blanca o amarilla si fuera el caso. No, yo creo que es la raya blanca porque es en la calle esta de la Iglesia, y, entonces, decirle a Daniela que ya empiece de una vez con todo. ¿Ah? Sí. Y de una vez, entonces, ya para hacer eso. No, porque entonces ya no sería necesario. Sí que proceda, sí. Entonces, nada más recordarle mañana que proceda y que Mariana le explique cómo va a ser el trámite para estas 2 calles. Y, lo otro es la letra de la fachada, se cayó la E.

, Mariana Calvo Brenes comenta, ajá, sí señor, ya tengo ratillo de haberle indicado a Gaby, ella me dijo que le costó, le ha costado un poco. Vamos a ver, yo se lo indiqué desde el mes, fue, en septiembre, el 22 de septiembre. Le indiqué a Gabriela y todavía le escribí ayer, fue el último mensaje que le mandé, y me indicó que lo tenía pendiente, que ella ya había contactado a su proveedor, porque ellos ya le habían garantizado que eso de ahí no se iba a caer. Correcto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, démosle una semana más y si no mandamos otro…

Mariana Calvo Brenes comenta, sí. O ¿no sé cuándo fue que inauguramos este edificio? fue este año, ¿verdad?

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí fue este año sí.

Mariana Calvo Brenes comenta, hay que procurar que sea antes del año de la garantía. Porque si no, sería ya mandarle un acuerdo a Gaby, de que…

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, demos tiempo hasta la otra semana, a ver qué, y si no, entonces, para tenerlo ahí. Sí. Y, ah bueno, ¿actualización sobre las banderas? nada más ya para terminar.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, con respecto a la licitación de astas y banderas, aún tienen tiempo el 09 de noviembre, que es una fecha límite para traer los bienes acá y entregarlos. Ya sé que están trabajando en ello, pero no me han dicho la fecha que lo van a entregar. Puedo consultar. Sin embargo, como les digo, en el pliego de condiciones y el contrato tienen hasta el 09 de noviembre para entregar los bienes.

Mariana Calvo Brenes comenta, 9 de noviembre.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, bueno, está bien, dentro de 15 días tenemos banderas. ¿Perdón? Bueno, si no tienen otro tema, entonces, daríamos por… Ah, bueno, tal vez Alberto a los del Comité de Deportes, sí, eso sí, llamarlos y decirles y que nos confirmen. Bueno, igual para… Sí, sí más más fácil como para hacer… La publicación en redes mañana, y el Comité de la Persona Joven, pues… Sí, adelante.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, tal vez sí es bueno para el pueblo, ya la Asociación de Desarrollo, DINADECO les aprobó el proyecto la compra de terreno. Entonces, ya ellos…

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿el cementerio? Ah, qué bueno, qué bueno.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, ya DINADECO les aprobó el presupuesto, entonces, ya ellos cuentan con esa aprobación. Bienvenido para el pueblo, porque entonces, el cementerio se amplía más.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ya ahora sí lo quieren estrenar, o más tarde, más adelante. Más adelante. Como para la siguiente compra de terreno. Está bien, bueno, entonces, eso… ¿Sí? Agradecerle a la Asociación de Desarrollo por la gestión realizada, y que dicha que ya tenemos para comprar el terreno para ampliación del cementerio.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CERVANTES
Administración 2024-2028

HAGAMOS GRANDE A CERVANTES

JUNTA VIAL DE DISTRITO DE CERVANTES

ACTA
SESION ORDINARIA Nº 009-2026
22 de setiembre de 2026
Concejo Municipal del Distrito de Cervantes

Licda. Mariana Calvo Brenes
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Sr. Francisco Guzmán Gómez
Representante de Asociación de Desarrollo de Cervantes.

Sra. Andrea Sanabria Sojo
Representante del Concejo Municipal.

Sra. Jose Brenes Mena
Representante de la comunidad

Ing. Daniela Serrano Mata
Unidad Técnica de Gestión Vial
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

En el distrito de Cervantes, siendo las **14:14 horas del día 22 de setiembre de 2026**, se inicia la **Sesión Ordinaria N.° 009-2026 de la Junta Vial Distrital del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes**.

ORDEN DEL DÍA

ARTICULO I: COMPROBACION DE QUORUM.

ARTICULO II: APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

ARTICULO III: AUDIENCIAS.

ARTICULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTICULO V: SOLICITUDES VARIAS

ARTICULO VI: INFORME DE LA UTGV

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Se da inicio según agenda u orden del día:

La Intendenta Municipal Mariana Calvo Brenes en su cargo de presidenta de la Junta Vial Distrital inicia la sesión con unas palabras de bienvenida, agradeciéndole a las personas integrantes de la Junta Vial el tiempo tomado para asistir a esta sesión.

ARTICULO I: COMPROBACION DE QUORUM.

Se procede a verificar el quórum, contando con la presencia de los siguientes miembros:

1. *Licda. Mariana Calvo Brenes – Presidenta.*
2. *Ing. Daniela Serrano Mata – Representante Ingeniería, UTGV.*
3. *Sr. Jose Brenes Mena - Representante Comunal.*
4. *Sr. Francisco Guzmán Gómez- Representante de la ADI.*
5. *Sra. Andrea Sanabria Sojo – Representante Concejo Municipal.*

Al comprobarse la presencia suficiente de miembros, se declara existente el quórum para sesionar válidamente.

ARTICULO II: APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N.° 008-2026, celebrada el 19 de agosto de 2026. Se realiza un repaso de los principales acuerdos tomados en dicha sesión, audiencias y asuntos varios. Se declara aprobada y en firme.

ARTICULO III: *AUDIENCIAS.*

a. *Se cuenta con la presencia de representantes del **Comité Vecinal de Calle Ulloa**, quienes asisten a la audiencia con el propósito de exponer una situación relacionada con una notificación recibida por parte del **Departamento de Control Constructivo**, la cual manifiestan no comprender en su totalidad. Se encuentran presentes los señores **Leonardo Ulloa, Francisco Chavarría, Ivannia Esquivel y Jonathan Baltodano**.*

*Los vecinos indican que solicitaron la audiencia debido a que, mediante el oficio emitido por el Departamento de Control Constructivo, se les comunica que, como parte de un **plan remedial para el manejo y filtración de las aguas pluviales que se empozan en la vía pública**, deberán ejecutarse las aceras correspondientes dentro de un plazo determinado.*

*Ante esta situación, los vecinos manifiestan su disconformidad y señalan que no comprenden el fundamento de dicha disposición, debido a que, según lo observado por ellos en el sector, **no existe evidencia de que las aguas pluviales provenientes de las propiedades sean descargadas hacia la vía pública ni se han presentado problemas de inundación en el vecindario**.*

*La **Intendente, Licda. Mariana Calvo Brenes**, explica a los presentes que la Administración recibió un **recurso de amparo**, mediante el cual se solicita a la institución establecer y ejecutar un plan de acción orientado a atender la problemática relacionada con el manejo y eliminación de las aguas pluviales.*

*Por su parte, la **Ing. Daniela Serrano, Encargada de la UTGV**, informa que durante el presente año se han recibido **tres notas por parte de vecinos del sector**, mediante las cuales se solicita*

la implementación de soluciones de drenaje para atender la problemática relacionada con las aguas pluviales. Asimismo, se explica que las actuaciones realizadas por la Administración responden tanto a lo solicitado mediante el recurso de amparo como a las gestiones y solicitudes previamente presentadas por los vecinos ante la ***Junta Vial Distrital****.*

La Ing. Serrano explica que, a partir de estas gestiones, actualmente el sector cuenta con un ***Comité Vecinal organizado****, y que se está considerando dentro de la planificación presupuestaria para el año* ***2027*** *la asignación de recursos para la implementación de soluciones de* ***drenaje natural sostenible****, con el objetivo de mejorar el manejo de las aguas pluviales en el sector.*

No obstante, se informa a los vecinos que, para la implementación de este tipo de solución, se requiere disponer de un ***ancho de derecho de vía mínimo de 10,00 metros****. Al respecto, se indica que el camino identificado con el código* ***3-06-023*** *presenta actualmente un ancho promedio aproximado de* ***9,50 metros****.*

En razón de lo anterior, se señala que podrían existir puntos específicos en los cuales se presente una ocupación o invasión del derecho de vía. Se aclara a los presentes que el derecho de vía constituye un bien de naturaleza pública y que su condición no se modifica por el tiempo que una construcción, cerramiento u otro elemento haya permanecido dentro de este.

Los vecinos manifiestan que previamente realizaron una reunión con las ***13 familias que conforman el barrio****, en la cual, según indican, se llegó al consenso de que ninguna de las propiedades está realizando descargas de aguas pluviales directamente hacia la calle.*

Asimismo, exponen que el punto donde actualmente se concentra o empoza el agua se encuentra frente a la propiedad de la señora ***Ivannia Esquivel****. Según lo manifestado por los vecinos, esta situación podría estar relacionada con una intervención realizada por el señor* ***Sebastián Ulloa****, quien no se encuentra presente en la audiencia, al indicar que este habría construido un filtro dentro del derecho de vía y posteriormente colocado una jardinera en dicho sector. De acuerdo con lo expuesto por los vecinos, estos elementos podrían estar obstaculizando el flujo natural de las aguas y evitando que estas continúen su cauce.*

Ante lo señalado, la ***Junta Vial Distrital*** *indica a los vecinos la posibilidad de realizar una* ***visita conjunta al sitio el viernes 02 de octubre****, con el propósito de verificar directamente las*

1367

condiciones existentes, identificar el recorrido y comportamiento de las aguas pluviales y determinar si la intervención señalada efectivamente está afectando su flujo natural.

La visita de campo permitirá contar con mayores elementos técnicos para determinar las condiciones actuales del sector y valorar las posibles alternativas de solución.

ARTICULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No se cuenta con correspondencia recibida.

ARTICULO V: SOLICITUDES VARIAS

No se cuenta con solicitudes recibidas.

ARTICULO VI: INFORME DE LA UTGV

La ingeniera **Daniela Serrano Mata**, en su calidad de encargada de la **Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV)**, informa lo siguiente:

. Labores operativas (cuadrilla de campo)

- **Semana del 24 al 28 de agosto:**
 Se llevaron a cabo trabajos de limpieza del derecho de vía en el sector del Zetillero Dorado y Asentamiento Santiago, específicamente la limpieza de las cunetas en tierra.
- **Semana del 31 de agosto al 04 de setiembre:**
 Durante esta semana se continuó con las labores de limpieza de cunetas en el sector de Mata Guineo y Santa Marta. Así mismo se realizaron las limpiezas en el sector del Trapiche del Alto.
- **Semana del 07 al 11 de setiembre:**
 Durante esta semana se realizó la chapea del derecho de vía en el sector de Cervantes Centro, alrededor de los IMAS y en la zona de la plaza del bajo y alrededores.
- **Semana del 14 al 18 de setiembre:**
 En esta semana posterior a las actividades de la semana cívica se realizaron las limpiezas de la calzada, recolección de material granular prestado y se realizó una

inspección en general del distrito para programar los trabajos a realizar durante el mes de octubre. Adicionalmente se realizaron inspecciones en el trabajo que esta realizando la empresa Tecni Aguas en el proyecto Barbacoas, camino Toro Loco.

- **Semana del 21 al 22 de setiembre:**
- Durante estos días se trabajó en la construcción y la colocación de la nueva parrilla ubicada en el sector frente al cajero de la MUCAP. Adicionalmente se realizaron inspecciones en el trabajo que está realizando la empresa Tecni Aguas en el proyecto Barbacoas, camino Toro Loco.

2. Gestión administrativa y técnica

- Se realizó la transcripción del acta de la sesión ordinaria No.8 de la Junta Vial, así mismo se enviaron todos los acuerdos de la correspondencia recibida.
- Se realizaron los documentos para el proceso de contratación para la compra del nuevo del pick up de la UTGV (decisión inicial, estudio de mercado, cronograma y constancia presupuestaria). Actualmente se encuentra el proceso en proveeduría para ser publicado.
- Se realizó la publicación del proceso de contratación de obras viales, actualmente se encuentra en el proceso de recepción de ofertas.
- Se realizó la visita en diversas ocasiones al proyecto Barbacoas, camino Toro Loco. Con el fin de verificar que se estén cumpliendo los requerimientos técnicos establecidos por el CR-2020 para abrir zanjas en los caminos públicos y luego hacer el proceso de relleno y compactación.
- Se realizó la visita técnica al camino Toro Loco solicitada por los vecinos de la comunidad con el fin de solicitar una intervención de mejora a la empresa Tecni Aguas. Esto producto a los trabajos realizados en el camino.
- Se esta trabajando en la elaboración del pliego de condiciones para la contratación de "Herramientas" para el equipo operativo de la UTGV.
- Se trabajo en la orden de pedido para la compra de cemento, asfalto en frio, base y subbase.

1369

- Se trabajo en la orden de pedido de herramientas pequeñas para los compañeros operativos de la UTGV.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

No se cuentan con asuntos varios durante esta sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria N.° 009-2026 a las 15:30 horas.

MARIANA CALVO BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIANA CALVO BRENES (FIRMA) Fecha: 2026.10.27 16:27:18 -06'00'

DAISY DANIELA SERRANO MATA (FIRMA) Firmado digitalmente por DAISY DANIELA SERRANO MATA (FIRMA) Fecha: 2026.10.27 15:36:07 -12'00'

LICDA. MARIANA CALVO BRENES
INTENDENTE MUNICIPAL
Presidente Junta Vial

ING. DANIELA SERRANO MATA
ENCARGADA UTGV
Secretaria de Junta Vial

..... **ÚLTIMA LÍNEA**

Artículo VIII: Cierre de sesión**.**

Renato Ulloa Aguilar comenta, al ser las 7:52 damos por concluida la sesión. Buenas noches.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos se cierra la sesión.

Renato Ulloa Aguilar	Alberto Brenes Fonseca
Presidente	Secretario de Concejo